



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 32
Año XXXIII
Legislatura IX
10 de diciembre de 2015

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés. 2131

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente y al mejor proyecto educativo para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa. 2133

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. 2133

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico. 2134

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel. 2134

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, y la Proposición no de ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima». 2134

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal. 2135

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón. 2135

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, y la Proposición no de Ley núm. 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras. 2136

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE). 2136

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de Seguridad Ciudadana. 2137

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 206/15-IX, sobre la flexibilización de horarios en los centros escolares. 2137

Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca. 2138

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa. 2139

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático. 2139

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial. 2139

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón. 2141

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses. 2144

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores. 2144

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2145

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico. 2146

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel. 2147

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal. 2148

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial. 2149

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental. 2149

Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento. 2150

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo. 2151

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana. 2151

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana. 2152

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo. 2152

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa. 2153

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 709/15-IX, relativa al programa de compra pública innovadora. 2153

Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional. . . 2154

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos. 2154

Retirada de la Pregunta núm. 563/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria actual de la Dirección General de Política Lingüística. 2154

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 707/15-IX, relativa a convenios de colaboración entre el INIA y el CITA. . . 2154

Pregunta núm. 708/15-IX, relativa a la mejora de la calidad del queso de Teruel. 2155

Pregunta núm. 710/15-IX, relativa a transferencia de fondos adicionales por parte del Gobierno central para las cuencas mineras. . . 2156

Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradriel. 2156

Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel. 2157

Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel. 2157

Pregunta núm. 715/15-IX, relativa a la negociación con Dorna en lo referente a la renovación del Premio Moto GP más allá de 2016. . . 2158

Pregunta núm. 716/15-IX, relativa a la entrega por parte de Cáritas de la guarda y custodia de archivos de documentos sobre adopciones de la asociación Maci Albayda. 2158

Pregunta núm. 717/15-IX, relativa a las razones que han determinado la modificación de la RPT relativa al puesto de director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza. 2159

Pregunta núm. 718/15-IX, relativa a los criterios para el nombramiento del director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza. . . . 2159

Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos. 2160

Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario. . . 2160

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial. . . 2161

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos Territoriales de Aragón. 2162

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón. 2162

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/15-IX, relativa a la atención de los grandes dependientes. 2162

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/15-IX, relativa a las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de mujer. 2163

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/15-IX, relativa a la consolidación de los servicios sociales públicos. 2163

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/15-IX, relativa a la implementación del Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. 2163

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/15-IX, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 394/12. 2163

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón. 2164

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de noviembre de 2015. 2164

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos. 2173

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013. 2173

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2015. 2175

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del centenario del genocidio armenio. 2195

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ESPECIALES
 1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 ANTE LAS CORTES GENERALES
 1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha calificado la Proposición de Ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés, presentada por el G.P. Socialista para su remisión al Congreso de los Diputados, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
 ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 218 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, previa su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, conforme a la Exposición de Motivos y el articulado que a continuación se transcriben.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón existen 450.000 hectáreas de regadío, lo que supone el 12% del total de tierras en el conjunto del país, según datos oficiales del Gobierno de Aragón. Esta superficie genera el 74% de la producción

agraria aragonesa. Según un informe realizado por la Federación Nacional de Regantes, el recibo de la luz para el conjunto del sector supone 311 millones de euros más que hace siete años. En Aragón, este sobre coste ha supuesto más de 11,4 millones de euros. El coste de la luz ha disparado con la reforma energética en un 1000% los costes fijos —término potencia— de la luz y ha encarecido hasta un 110 % la factura eléctrica de los regantes, hasta los 300 euros por hectárea y año. Los regantes aragoneses se han manifestado en numerosas ocasiones contra el tarifazo eléctrico porque la reforma energética pone en riesgo los cultivos.

Tras la reforma energética iniciada por el Gobierno de la nación en el año 2012, las disposiciones que de forma sucesiva se han ido aprobando no han hecho más que lastrar la competitividad de nuestro tejido productivo y, en particular, del sector agrario primario.

En Aragón las grandes variaciones climáticas inciden en la demanda media, y, en mayor medida, la oscilación interanual altera la demanda del agua. Esta irregularidad repercute en el medio natural, sistema agrario y regulación hidrológica, incidiendo en el consumo de agua para riego. Cuando la aplicación del agua para el riego está ligada a la energía, el gasto necesario oscila igualmente al incidir directamente en el término variable de consumo. Y es precisamente en años secos cuando la generación de sinergias con otros factores de índole productiva se agrava en la carga derivada del mayor consumo eléctrico, incidiendo negativamente en la renta agraria.

Desde un punto de vista estrictamente energético, en primer lugar, la revisión de las tarifas de acceso de energía eléctrica realizada en agosto de 2013, a través de la Orden IET 1491/2013, materializa un importante aumento de los términos regulados del precio de la electricidad de los últimos años, y que viene subiendo de forma muy significativa desde la liberalización del mercado eléctrico en julio de 2008. Con esta orden, el Gobierno pretende hacer frente al denominado déficit de tarifa, recayendo una gran parte del mismo en los consumidores finales, sin que estos puedan hacer nada por evitarlo, ya que se trata de la parte fija que cualquier usuario debe pagar en función de la potencia contratada que tenga, e independientemente de lo que consuma, con lo que no se está fomentando la eficiencia ni el ahorro energético. Este aumento ha sido duramente criticado por los sindicatos agrarios organizaciones de consumidores, asociaciones del sector, muchas comunidades autónomas y la propia Comisión Nacional de la Energía, ya absorbida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Uno de los sectores más afectados por esta medida es el sector agrario, y concretamente el regadío y las comunidades de regantes. Así, desde la desaparición de las tarifas reguladas específicas para el regadío y ante la imposibilidad de modificar, en un sector altamente estacional, la potencia contratada en periodos inferiores a los doce meses, el sector ha visto cómo se han disparado sus costes energéticos, habiéndose incrementado el término de potencia, dependiendo de la tarifa contratada, entre el 125% y el 1255% desde 2008.

Si bien el término de energía se ha reducido con la Orden IET 1491/2013, citada anteriormente, dado el importante peso del término de potencia en el sector

que nos ocupa, esta bajada no ha repercutido en la misma proporción que el incremento del término de potencia. Por tanto, con la promulgación de la norma referida, el incremento medio del coste eléctrico en el regadío aragonés (con grandes necesidades hídricas sobre todo en verano, cuyo periodo afecta a la potencia de todo el año) será superior al 21%. Este incremento ha sido calificado de insostenible por los sindicatos agrarios, para un sector muy castigado por la crisis y que precisamente se ha modernizado para ahorrar agua y mejorar la calidad del agua de nuestros ríos, y que por contra tiene que asumir un incremento del coste eléctrico desmesurado, que pone en serio peligro la viabilidad de muchas zonas regables modernizadas y/o en proceso de modernización y que por supuesto desincentiva el proceso de mejora de regadíos impulsado por el Plan Nacional de Regadíos en regadíos pendientes de modernización.

El propio Gobierno de la nación ha reconocido que son necesarias medidas para compensar el incremento de costes por la nueva tarificación eléctrica y ha llegado a proponer introducir en la reforma fiscal una exención del 85% del impuesto especial de la electricidad para los regantes y un ajuste en el régimen de módulos del IRPF.

Sin minusvalorar el efecto beneficioso de esta medida, su aplicación no es suficiente para recuperar la competitividad de un sector tan estratégico para España como es el del regadío. De otro lado, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, desperdició la oportunidad de brindar alternativas a sectores intensivos en consumo energético o cuya actividad esté sujeta a estacionalidad, como el regadío, de cara a la reducción de sus costes energéticos y, por tanto, la recuperación de su competitividad.

Así, la actual regulación del autoconsumo prevé el establecimiento de unos peajes de respaldo, tanto para la generación vertida a red como para la que se consume en la propia instalación, que, en la práctica, haría inviable esta fórmula para reducir los costes energéticos de las explotaciones y, al tiempo, acercar la generación al consumo, propiciando un modelo de generación distribuida.

Por otra parte, otro de los conceptos fijos que incrementan el coste energético es el impuesto sobre el valor añadido. Teniendo en cuenta el impacto del regadío en términos de empleo, crecimiento económico y buen funcionamiento del mercado interior, se hace necesario la aplicación de un IVA reducido para electricidad en el regadío, de forma que se contribuya a la generación de empleo, máxime teniendo en cuenta el carácter intensivo en mano de obra de este sector, acorde con la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, se propone, en primer lugar, una modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de cara a ofrecer una alternativa de reducción de los costes energéticos a partir del autoabastecimiento eléctrico; y de los contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para regadíos, y flexibilizando las condiciones de contratación del suministro eléctrico para las actividades intensivas en energía y con estacionalidad, como el regadío, adaptándolas a

sus necesidades reales y adecuando la facturación a lo que realmente se demanda. En segundo lugar, mediante una modificación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se quiere reflejar el compromiso de las administraciones públicas con el regadío para mejorar su competitividad, a través de inversiones que favorezcan la reducción de los costes energéticos sobrevenidos por la reforma energética. Por último, dado el carácter intensivo en mano de obra del regadío, se propone la aplicación de un tipo reducido del 10% del impuesto del valor añadido a la factura eléctrica.

Artículo 1.— Se modifica el artículo 9, apartado 3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que quedaría redactado de la siguiente manera:

«3. Todos los consumidores sujetos a cualquier modalidad de autoconsumo tendrán la obligación de contribuir a los costes y servicios del sistema por la energía generada no destinada a autoconsumo, cuando la instalación de generación esté conectada total o parcialmente al sistema eléctrico. Para ello estarán obligados a pagar los mismos peajes de acceso a las redes, cargos asociados a los costes del sistema y costes para la provisión de los servicios de respaldo del sistema que correspondan a un consumidor no sujeto a ninguna de las modalidades de autoconsumo descritas en el apartado anterior.

El Gobierno podrá establecer reglamentariamente reducciones en dichos peajes, cargos y costes en los sistemas no peninsulares, cuando las modalidades de autoconsumo supongan una reducción de los costes de dichos sistemas. Asimismo, el Gobierno podrá establecer reglamentariamente reducciones en los citados peajes para sectores intensivos en consumo energético o cuya actividad esté sujeta a estacionalidad, con objeto de garantizar la viabilidad económica en los mismos».

Artículo 2.— Se modifica la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, mediante la adición de una disposición final quinta bis, en los siguientes términos:

«Disposición final quinta bis.— *Contratos de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica para regadíos.*

Las condiciones particulares de aplicación a contratos de acceso para regadío serán las siguientes:

El contrato de acceso para regadío contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad de suministro para esta actividad.

Los precios del término de potencia no surtirán incremento alguno respecto de las tarifas de aplicación».

Artículo 3.— Se modifica el apartado 2 del artículo 82 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, añadiendo un segundo párrafo con el siguiente tenor:

«En particular, el Gobierno fomentará inversiones para la mejora de la eficiencia energética en los regadíos y maquinaria agrícola y la sustitución de fuentes convencionales por fuentes renovables (atendiendo a las problemáticas territoriales especifi-

cas respecto a materia prima) en instalaciones agrarias, incluyendo instalaciones de autoconsumo, tanto eléctrico como térmico, así como uso de combustibles alternativos.

Igualmente, fomentará la realización de auditorías y estudios energéticos que detecten las medidas de ahorro energético y económico que puedan llevarse a cabo en las explotaciones de riego».

Artículo 4.— Se modifica el artículo 91, apartado 1, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, añadiendo apartado 8 bis, con el siguiente tenor:

«8.º bis. La electricidad para el riego».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente y al mejor proyecto educativo para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente y al mejor proyecto educativo para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un premio aragonés al mejor docente y al mejor proyecto educativo, que se convoque anualmente, de tal manera que contribuya al reconocimiento social de la labor educativa y sea un acicate para la innovación y la dedicación pedagógica.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sugerir al próximo Gobierno de España que cree un premio español al mejor docente y al mejor proyecto educativo, que se convoque anualmente, de tal manera que contribuya al reconocimiento social de la labor educativa y sea un acicate para la innovación y la dedicación pedagógica.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer:

1. Se elaboren y pongan en marcha campañas de sensibilización, para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas, reforzando en particular, las campañas dirigidas a los más jóvenes.

2. Se realice desde el Instituto Aragonés de la Mujer una recopilación de datos sobre la incidencia real que este drama tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Se promuevan modelos de actuación para garantizar la asistencia y atención a este grupo de víctimas, en colaboración con todos los agentes que puedan verse implicados en esa atención, desde servicios sanitarios, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Juzgados y Tribunales. En especial, que se elaboren y pongan en marcha protocolos de detección y de identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a los médicos de Atención Primaria, para que puedan identificar a las mujeres en situación de riesgo, y que los integrantes de la Mesa de Prostitución y Trata participen en la elaboración de esos protocolos.

4. Se establezcan líneas de cooperación y coordinación directa con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, así como con la Federación Española de Municipios y Provincias y en el Foro Social contra la trata.»»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la derogación del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo para que se elabore un nuevo decreto, e insta a abrir un proceso participativo de redacción, con la máxima urgencia, favorable al desarrollo del autoconsumo que permita a la sociedad en su conjunto disfrutar de sus beneficios económicos, ambientales y sociales, así como a favorecer la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas, y potenciar la inversión en I+D+i, y en proyectos del sector de las renovables, teniendo en cuenta las consideraciones de los diferentes agentes afectados por esta normativa, tras la oportuna y previa realización de estudios jurídicos necesarios sobre la vía procesal adecuada, así como sobre las cuestiones que se consideren recurribles.»

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Exigir al Gobierno central —resultante de las próximas elecciones, de forma inmediata— la continuidad con su compromiso de cofinanciación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), más allá de 2016 y por toda la legislatura, con una cantidad aportada no inferior a la actual (30 millones de euros por parte de la administración central) y tendente a ser actualizada e incrementada hasta los 35 millones de euros por lo menos, para que este Fondo contribuya, realmente, a promover un desarrollo de la provincia de Teruel equilibrado con respecto de otros territorios, compensando, en cierta medida, la desventaja y la deuda histórica que España tiene contraída con Teruel.

2.— Exigir al Gobierno de España y a sí mismo que la existencia del Fondo de Inversiones de Teruel no suponga nunca un menoscabo en las inversiones ordinarias destinadas a la provincia, de manera que el Fondo de Inversiones para Teruel se destine a acometer inversiones extraordinarias y responder a estrategias globales para el desarrollo integral de la provincia de acuerdo a sus objetivos y nunca a mantener gastos corrientes de las administraciones de la Comunidad Autónoma.

3.— Crear un grupo encargado de elaborar propuestas y hacer seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, en el que se incorporen los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, y la Proposición no de ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con mo-

tivo del debate conjunto de las Proposiciones no de ley núms. 188/15-IX, sobre cambio climático, y 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el clima», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Expresan su apoyo político a la iniciativa planteada por la "Alianza por el Clima" en Aragón.

2. Se adhieren a los principios contemplados del Manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio».

3. Acuerdan mostrar su apoyo a las distintas campañas de sensibilización que «Alianza por el Clima» promueva en Aragón.

4. Asumen como institución este compromiso político con actuaciones, en el ámbito de sus competencias, para frenar el calentamiento global y contribuir a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero que están generando este cambio climático.

5. Instan al Gobierno de Aragón a que muestre su apoyo a este manifiesto y lleve a cabo las iniciativas más adecuadas para contribuir a reducir las emisiones de los denominados gases de «efectos invernadero».

6. Instan al Gobierno de Aragón a que siga impulsando políticas y actuaciones de gestión de carácter transversal en medidas de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos así como el fomento de la economía verde baja en carbono.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Incrementar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 la partida económica destinada al Fondo de Cooperación Municipal para recuperar la dotación económica que presentaba este fondo en el ejercicio 2010 y de forma progresiva en los siguientes ejercicios llegar a la cantidad de 24 millones de euros.

2.— Remitir para trámite parlamentario en esta legislatura un Proyecto de Participación de los Entes Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, con objeto esencial de establecer una fórmula para su financiación estable y permanente.

3.— Transferir a los ayuntamientos aragoneses en el próximo año 2016 el importe del Fondo de Cooperación Municipal en dos pagos durante el año, siendo al menos, uno de ellos, abonado en el primer semestre del año

4. Recordar al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones su responsabilidad relativa a la financiación de los municipios, solicitándole que abra un proceso participativo con, al menos, la FEMP y las Comunidades Autónomas, al objeto de resolver esta problemática de escasez de recursos que sufren los ayuntamientos desde hace lustros para la prestación de sus competencias y de los servicios que los habitantes de la sociedad actual requieren.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Seguir proporcionando y actualizando, en el marco de sus competencias y acorde a las prescripciones técnicas que establece la Ley vigente, los medios para articular la red aragonesa de Emisiones atmosféricas de tal manera que los Sistemas automáticos de medición (SAM) de los establecimientos con focos potencialmente más contaminantes del aire y/o de aquellas situadas en zonas con alto nivel de contaminación atmosférica queden conectados de manera directa a dicha red, para que la administración haga un seguimiento directo de sus emisiones y las publique en la web del Gobierno de Aragón.

— Continuar actualizando los datos de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA) acorde a las indicaciones y parámetros técnicos que establece la Ley vigente, para incluir los datos de inmisiones de materia particulada y de otros contaminantes como óxidos de nitrógeno, de azufre o metales pesados, y que estén a disposición del público en el menor tiempo según permitan las técnicas analíticas y las validaciones pertinentes, así como un listado de las industrias contaminantes.

— A ampliar los sistemas de medición de partículas retirados a fin de que en cada estación se pueda medir siempre los datos de PM 10 y PM 2.5 para cumplir el cumplimiento de la normativa vigente y los valores límites de emisión en el territorio aragonés según establece la Normativa vigente, a fin de llevar a cabo la adecuada vigilancia y seguimiento de la calidad del aire que, en concreto, en materia de partículas en suspensión, tiene relevancia para la salud humana.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, y la Proposición no de Ley núm. 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, y 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar en el plazo máximo de seis meses un proceso participativo con dotación presupuestaria suficiente que cuente con todos los agentes sociales, para elaborar un Plan de desarrollo que defina y establezca líneas de apoyo, objetivos y plazos concretos,

también dotados de presupuesto, al objeto de promover un modelo productivo sostenible que permita reducir la dependencia de la actividad minera, así como de la Central Térmica de Andorra en las comarcas mineras de Teruel.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 203/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Recapitular, verificar y exigir el cumplimiento de las condiciones de la concesión del conjunto de Ayudas y Subvenciones públicas de cualquier índole que reviertan en las Empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), con objeto de dar cumplimiento con su responsabilidad social corporativa en términos de empleo. En este sentido, dicha recapitulación quedará referida tanto a Ayudas y Subvenciones públicas concedidas en el tiempo presente como en el futuro.

2. Que, a través de la Dirección General de Trabajo, por medio de los mecanismos que tiene a su alcance, controle el cumplimiento de la normativa laboral vigente en dicha compañía, así como a que ponga en marcha mecanismos para que el empleo en la Comunidad Autónoma sea estable y de calidad, evitando la precarización de los puestos de trabajo.

3. Que establezca contacto con la empresa y los representantes de los trabajadores a fin de conocer el impacto que en nuestra Comunidad Autónoma pueda tener el anuncio de los 30.000 despidos a nivel mundial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de Seguridad Ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de Seguridad Ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a derogar de forma inmediata la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, solicitando la realización de un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo en el debate, asimismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, así como la Ley Orgánica general penitenciaria.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 206/15-IX, sobre la flexibilización de horarios en los centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 206/15-IX, sobre la flexibilización de horarios en los centros escolares, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la flexibilización de horarios en los Centros Escolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la autonomía de los centros es una recomendación reiterada de la OCDE para mejorar los resultados de los mismos, necesariamente unida a la exigencia de una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

La LOMCE en su artículo 15 sobre la autonomía de los centros docentes establece que:

1. Las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo del profesorado y estimularán la actividad investigadora a partir de su práctica docente.

En la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, se dan las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el apartado 4. Sobre el Horario General del Centro consta que:

56. Atendiendo a las particularidades de cada centro y al mejor aprovechamiento de las actividades docentes, el Equipo Directivo, oído el Claustro de profesores, propondrá la distribución de la jornada escolar y el horario general al Director para su aprobación, en el marco de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros establecida en la normativa vigente. La jornada escolar permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro, los Proyectos Curriculares de Etapa y la Programación General Anual.

57. La jornada escolar podrá ser distinta para las diferentes etapas, ciclos o grados, a fin de que se facilite una mejor organización de la oferta educativa, el mayor rendimiento de los alumnos según su edad y el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos del centro.

Según los expertos la jornada partida es la más recomendable para los niños de 3, 4 o 5 años en educación infantil atendiendo a unos hábitos alimenticios

sanos que permitan además respetar sus ritmos biológicos así como los ciclos de sueño.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a;

1. Regular el sistema de libre elección de horario en los centros educativos públicos estableciendo la participación en la elección de la jornada de toda la Comunidad Educativa de cada uno de los centros, tal y como se establece en el artículo 64 de la Orden de 26 de junio de 2014 «... El horario será elaborado teniendo en cuenta los intereses de la Comunidad educativa...»,

2. Regular la participación de padres, profesores y equipo directivo del centro, repartiendo el peso de cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa a la hora de tomar las decisiones relativas a la organización de la jornada educativa en cada uno de los centros.

Que la modificación de la jornada lectiva se dé en base a acuerdos alcanzados en cada centro por la mayoría cualificada, 2/3 de los padres de alumnos y ampas de manera conjunta, y la mitad más 1 del claustro, equipo directivo y personal administrativo de cada centro.

3. Establecer la obligatoriedad de la jornada partida en los cursos de infantil de los diferentes centros educativos públicos, en base a la opinión de los expertos, al mayor rendimiento de los alumnos según su edad y al artículo 57 de la Orden de 18 de mayo de 2015, a fin de garantizar la adecuación de la jornada a sus ritmos biológicos de sueño y alimenticios.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Hospital de Jaca, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Jaca es el centro de atención sanitaria especializada de referencia para todo el sector sanitario de referencia, las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y parte del Sobrarbe.

La trayectoria irregular en la gestión de este centro desde su misma apertura hace más de 25 años, ha supuesto la repetición de diversos problemas que se han intentado solucionar desde diferentes gobiernos.

Sin embargo, una situación problemática que se ha convertido en recurrente es la ausencia de determinados especialistas, que ha llevado aparejado la suspensión de especialidades básicas en detrimento de la atención a los usuarios del hospital.

Con la integración del hospital en la red del servicio aragonés del Salud se pretendió resolver definitivamente la problemática que tenía este hospital, a fin de garantizar no sólo la cobertura asistencial sino también otros aspectos como la perspectiva de futuro del propio hospital y sus trabajadores.

Pues desde enero que se produjo la introducción del hospital en la red del servicio aragonés del Salud, no se han mejorado las deficiencias, sino que incluso desde finales de agosto el hospital no ofrecía el servicio de radiología, acumulaba más de 300 personas en lista de espera, se han suprimido durante muchos meses las guardias y urgencias de ginecología, sin haberse podido atender los partos en un tiempo considerable, así como ser atendidas las urgencias de cirugía.

Todo ello implica un grave perjuicio y discriminación hacia todos los usuarios del Hospital de Jaca por el incumplimiento de los compromisos del Salud respecto a la cartera de servicios del hospital.

Por todo ello,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

— Reponer y garantizar de inmediato y definitivamente la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca de acuerdo con la cartera completa de servicios y especialidades asignada al centro.

— Gestionar la mejora de la cartera de servicios, la mejora de las condiciones de los trabajadores y usuarios en general de la atención prestada.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer premios anuales en diferentes ámbitos educativos, de carácter colectivo, que pongan de relieve la actividad innovadora de los centros, la participación y el compromiso social.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sugerir al próximo Gobierno de España que establezca premios anuales en diferentes ámbitos educativos, de carácter colectivo, que pongan de relieve la actividad innovadora de los centros, la participación y el compromiso social.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un párrafo 5 al texto de la Proposición no de Ley que diga lo siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga impulsando políticas y actuaciones de gestión de carácter transversal en medidas de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos, así como el fomento de la economía verde baja en carbono.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«e instando al próximo Gobierno de España la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

2. Favorecer que cualquier proceso de reordenación competencial que se desarrolle durante esta legislatura se lleve a cabo bajo la inexcusable premisa del fortalecimiento del poder político municipal de

tal forma que las demás entidades locales confluyan como instrumentos coadyuvantes y subsidiarios en la gestión de ciertos servicios cuando exista mutuo consentimiento y garantice no solo la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas, sino también la mejora de su calidad democrática.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

3. Participar en la financiación de las entidades locales aragonesas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón y reclamar del Gobierno de la Nación que garantice la suficiencia financiera de las mismas para el ejercicio de las competencias atribuidas y la prestación de los servicios a los ciudadanos, urgiendo a aquel la inmediata aprobación de un nuevo sistema de financiación de las Haciendas Locales.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15, relativa al respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Proposición por el siguiente:

Favorecer que en el proceso de elaboración de una ley de distribución de responsabilidades entre las administraciones locales que ha de impulsarse en esta legislatura de nuevo se tenga en cuenta como uno de los principios básicos inspiradores el de subsidiariedad, entendiéndose que, siempre que se pueda, es desde la proximidad desde donde se da mejor respuesta a las necesidades de los habitantes. Por tanto, las entidades locales supramunicipales y supracomarcales, respectivamente, serán instrumentos coadyuvantes en la gestión de ciertos servicios siempre que exista mutuo consentimiento o colaboradoras con las de nivel territorial inferior para que puedan desarrollar sus funciones.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15, relativa al respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 2bis que diga:

La nueva norma debe basarse, a la hora de atribuir cualquier competencia a una administración u otra, en la calidad, eficacia y eficiencia con que será prestado cada servicio o desarrollada cada función, pensando siempre en el ciudadano y no en las entidades como fines en sí mismas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de Ley núm. 194/15, relativa al respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el apartado 3 de la Proposición: «Velar por la suficiencia financiera» por «Continuar colaborando en la financiación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/15, relativa al respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 4 de la Proposición lo siguiente:

Además, que respete escrupulosamente nuestro Estatuto de Autonomía por lo que respecta a nuestra competencia exclusiva en materia de régimen local, así como que asuma la realidad de la existencia en Aragón de un modelo de organización territorial propio y singular, de tal forma que se reconozca en cualquier legislación que pudiera modificarse o elaborarse sobre este asunto.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo segundo de la Proposición no de Ley. Donde dice «... para incluir los datos de emisiones de materia particulada...», deberá decir: «... para incluir los datos de inmisión de materia particulada...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo tercero de la Proposición no de Ley. Donde dice «... y los valores límites de emisión en el territorio aragonés según se establece en el RD 102/111, a fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático.», deberá decir: «... y los valores límite de emisión en el territorio aragonés según se establece

en el RD 102/111, a fin de llevar a cabo la adecuada vigilancia y seguimiento de la calidad del aire, que en concreto en materia de partículas en suspensión, tiene relevancia para la salud humana.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 3

LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, relativa a control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer párrafo, detrás de «haga un seguimiento directo de sus emisiones»: «y las publique en la web del Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, relativa a control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Cambiar el segundo punto de la Proposición no de Ley por este:

— «Actualizar los datos de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA) para incluir los datos de inmisiones de mate-

ria particulada y de otros contaminantes como óxidos de nitrógeno, azufre o metales pesados, y que estén a disposición del público en el menor tiempo según permitan las técnicas analíticas y las validaciones pertinentes, así como un listado de las industrias contaminantes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, relativa a control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer punto, cambiar «el RD102/111, a fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático» por «la normativa vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, relativa a sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el último punto, sustituir «A instalar de nuevo» por «A ampliar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo de la Proposición no de Ley, sustituir «Proporcionar» por lo siguiente: «Seguir proporcionando y actualizando en el marco de sus competencias y acorde a las prescripciones técnicas que establece la ley vigente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo segundo de la Proposición no de Ley por el siguiente: «Continuar actualizando los datos de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes atmosféricos de Aragón (RRICAA) acorde a las indicaciones y parámetros técnicos que establece la ley vigente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 199/15-IX, sobre comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «en un plazo máximo de 3 meses» por «en el plazo más breve posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 203/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como de sus trabajadores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que establezca contacto con la empresa y los representantes de los trabajadores a fin de conocer el impacto que en nuestra Comunidad Autónoma pueda tener el anuncio de los 30.000 despidos a nivel mundial.

2. Recapitular, verificar y, en su caso, exigir el cumplimiento de las condiciones de la concesión del conjunto de ayudas y subvenciones públicas de cualquier índole que hayan revertido o reviertan en el futuro en el grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE).

3. Que a través de la Dirección General de Trabajo, por medio de los mecanismos que tiene a su alcance, controle el cumplimiento de la normativa laboral vigente en dicha compañía, así como que ponga en marcha mecanismos para que el empleo en la Comunidad Autónoma sea estable y de calidad, evitando la precarización de los puestos de trabajo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 208/15-IX, sobre convocatoria de traslados, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre convocatoria de traslados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Acuerdo por la sanidad en Aragón en materia de empleo, firmado el 23 de julio de 2014, se acordó que las convocatorias, en los años impares, se realizarían como concurso de movilidad voluntaria durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio. En los años pares, las convocatorias se realizarían como proceso selectivo durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio.

El Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, de 8 de marzo, señala, en su artículo 39, relativo a requisitos y condiciones de participación, lo siguiente:

39. 1. Podrá participar en el concurso de traslados el personal estatutario fijo de la correspondiente categoría, y, en su caso, especialidad, que se encuentre desempeñando o tenga reservada plaza en centros dependientes de los Servicios de Salud, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plaza de tales servicios.

El personal en situación de reingreso provisional en plaza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud estará obligado a participar en los concursos de traslados que se convoquen.

39. 2. Además de los anteriores, serán requisitos para ser admitidos en el concurso:

a) Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza: haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias.

De este modo, se exige a las personas que aprobaron la última oferta pública de empleo en Aragón «haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias». Sin embargo, al no realizarse la convocatoria de plazas hasta octubre de 2013, estas no pudieron tomar posesión de la misma antes de julio de 2015 por desidia administrativa. Por todo ello, y a pesar de ser propietarios de la plaza desde hace dos años, quedan excluidos del concurso de traslados. No ocurre lo mismo con las personas que ocupan plaza desde hace más de un año en cualquier otra comunidad autónoma, aunque obtuvieran su plaza con posterioridad al caso señalado en Aragón, que sí pueden acceder a este concurso de traslados que es de ámbito estatal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que los/as distintos/as celadores/as, trabajadores/as de cocina, auxiliares de enfermería y telefonistas que obtuvieron su plaza en Aragón en 2013 no se encuentren discriminados respecto a los profesionales de otras comunidades autónomas en la próxima convocatoria de movilidad voluntaria.

En particular, instan a que, a la mayor brevedad posible, suprima el citado requisito del artículo 39.2.a) del Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, de 8 de marzo, relativo al requisito de toma de posesión de la plaza con un año de antelación para poder concurrir a la convocatoria de movilidad voluntaria.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir «para que sea modificado íntegramente considerando las mejores prácticas disponibles» por «para que se elabore de un nuevo decreto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley

núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir «de una normativa realmente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, después de «beneficios económicos, ambientales y sociales», «así como a favorecer la competitividad de nuestras pequeñas y medianas empresas, y potenciar la inversión en I+D+i, y en proyectos del sector de las renovables».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley el siguiente:

«, tras la oportuna y previa realización de estudios jurídicos necesarios sobre la vía procesal adecuada, así como sobre las cuestiones que se consideren recurribles».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, relativa a la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... (FITE), más allá de 2016, con una cantidad aportada no inferior a la actual (30 millones de euros por parte de la administración central) y tendente a ser incrementada, para...», deberá decir: «... (FITE), más allá de 2016 y por toda la próxima legislatura, con una cantidad aportada no inferior a la actual (30 millones de euros por parte de la administración central) y tendente a ser incrementada hasta los 35 millones de euros al final de la legislatura, para...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto de la Proposición no de Ley, a continuación de donde dice «, más allá de 2016», lo siguiente: «y para toda la próxima legislatura en el ámbito estatal».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto de la Proposición no de Ley, a continuación de donde dice «y tendente a ser», lo siguiente: «actualizada e».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, relativa a la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto el siguiente párrafo:

«Además, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España que la existencia del Fondo de Inversiones de Teruel no suponga nunca un menoscabo en las inversiones ordinarias destinadas a la Provincia recogidas por los Presupuestos Generales, de manera que el Fondo de Inversiones para Teruel se destine a acometer inversiones extraordinarias de acuerdo a sus objetivos y nunca a mantener gastos corrientes de las administraciones de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, relativa a la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a continuación el siguiente párrafo:

«Adicionalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a replantear la aplicación del Fondo de Inversiones para Teruel para que éste responda a estrategias globales para el desarrollo integral de la Provincia de forma que se supere la actual aplicación en forma de actuaciones puntuales y dispersas que minoran a menudo su impacto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/15-IX, sobre la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo: «Instar al Gobierno de Aragón a incorporar a los agentes económicos y sociales de la provincia de Teruel a la Comisión Mixta de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel con voz y sin voto».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1 bis a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«1 bis. Remitir para trámite parlamentario en esta legislatura un Proyecto de Ley de Participación de los Entes Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, con objeto esencial de establecer una fórmula para su financiación estable y permanente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 del texto de la Proposición no de Ley. Sustituir «en el primer semestre del año» por «en dos pagos durante el año».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 195/15-IX, sobre el Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto un nuevo apartado que diga:

3.— Recordar al Gobierno de España resultante de las próximas elecciones su responsabilidad relativa a la financiación de los municipios, solicitándole que abra un proceso participativo con, al menos, la FEMP y las Comunidades Autónomas, al objeto de resolver esta problemática de escasez de recursos que sufren los ayuntamientos desde hace lustros para la prestación de sus competencias y de los servicios que los habitantes de la sociedad actual requieren.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 29 de 1 de diciembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015 ha admitido a

trámite la Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas agroambientales tienen gran interés desde el punto de vista social y también científico, de ahí el relieve de muchos programas, ayudas y subvenciones desde las Instituciones Públicas. Dada su importancia, es necesario conocer su diseño y aplicación.

La Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga), incluida dentro de las empresas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene gran relevancia dentro de la Corporación de las Empresas Públicas de Aragón.

Esa importancia viene determinada por el número de profesionales que trabajan en ella, así como por las funciones que desarrolla y el presupuesto económico del que está dotada.

Desde el inicio de la presente legislatura, los trabajadores de Sarga y los propios Grupos Parlamentarios hemos mostrado desconcierto por el futuro de esta empresa pública y sobre los criterios que van a primar para su gestión.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política agroambiental del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para contribuir a que Aragón superase la crisis que había puesto al descubierto su insuficiente adaptación al actual escenario económico internacional, y consiguiera poner en marcha un conjunto de acciones estimulantes de la competitividad de su tejido productivo, se puso en marcha hace unos años la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, englobando en su seno diferentes estrategias sectoriales.

La nueva situación económica, con la salida de la crisis y la voluntad decidida de avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en la creación de conocimiento, obliga a una reconsideración y actualización del conjunto de estrategias existentes con el fin de adecuarlas lo más posible a los retos emergentes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre investigación e innovación, con especial referencia a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Convocar, a la mayor brevedad posible, al Consejo Asesor de Diseño Industrial de Aragón, para valorar los programas del Centro Aragonés del Diseño industrial y proponer líneas de acción para fomentar el diseño en las empresas e industrias de nuestra comunidad.

2.— Continuar con la oferta de programas de formación específicos en materia de diseño, y en concreto con respecto al programa del CADi dirigido a los alumnos de ESO y Bachillerato iniciado en el curso 13-14, promover en colaboración con el Departamento de Educación su incorporación al Catálogo de programas de política educativa para que pueda ser valorado como opción en todos los centros educativos de la comunidad.

3.— Proponer dentro del convenio de colaboración entre el CADi, el Consejo de Cámaras de Aragón y la CREA la realización de un estudio sobre el impacto del diseño en la capacidad competitiva de las empresas, para impulsar la inversión en diseño como factor clave de su capacidad y mejorar su posición en el mercado global.

4.— Promover dentro del CADi un Banco de Innovación para recoger ideas y productos, y que sirva también para poner en contacto a los distintos profesionales del sector y las empresas, así como a los organismos públicos, dedicados al I+D, de forma que todos

puedan prestar su apoyo a lo largo de la cadena de valor que permita llegar a la comercialización o puesta en marcha.»

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Iniciar en el primer trimestre del año una campaña informativa, en los medios convencionales y no convencionales (Internet y redes sociales), para dar a conocer a todos los aragoneses la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, así como los mecanismos que está dispuesta para hacer efectivo lo dispuesto en el Cap. III, su derecho a la participación, a ser informados y a formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias, con el objeto de que los ciudadanos puedan participar en la construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

2.— A elaborar en el primer trimestre del año los decretos que desarrollen las previsiones de la Ley 8/2015, entre otros, el fichero de participación ciudadana, los mecanismos específicos para garantizar el ejercicio del derecho de información, el derecho a formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias, así como los mecanismos de las audiencias públicas, los foros de consulta o los paneles ciudadanos.

3.— Iniciar con carácter urgente un proceso de participación ciudadana, en relación con el anteproyecto de ley de integridad ética y política de Aragón.

4.— Impulsar, a la mayor brevedad posible, la constitución del Consejo de Transparencia de Aragón como órgano destinado a promover la transparencia de la actividad pública en la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, tal y como se recoge en el artículo 37 de la citada Ley.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto n.º 4.º:

«4.º Impulsar, a la mayor brevedad posible, la constitución del Consejo de Transparencia de Aragón como órgano destinado a promover la transparencia de la actividad pública en la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, tal y como se recoge en el artículo 37 de la citada Ley».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir en el punto 4 «un estudio que analice el valor económico del diseño en nuestra comunidad, que ponga en valor la actividad profesional de diseño y sirva de incentivo a las empresas para impulsar el diseño en su programa de actividades» por: «un estudio sobre el impacto del diseño en la capacidad competitiva de las empresas. Para impulsar la inversión en diseño como factor clave de su capacidad para mejorar su posición en el mercado global».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 19/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 6, quedando de la siguiente manera:

«Promover dentro del CADÍ un Banco de Innovación para recoger ideas y productos, y que sirva también para poner en contacto a los distintos profesionales del sector y las empresas, así como a los organismos públicos, dedicados al I+D. De forma que todos pueden prestar su apoyo a lo largo de la cadena de valor que permita llegar a la comercialización o puesta en marcha.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.3.3. RECHAZADAS**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, ha rechazado la Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****Pregunta núm. 709/15-IX, relativa al programa de compra pública innovadora.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/15-IX, relativa al programa de compra pública innovadora, formulada al Consejero de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de compra pública innovadora.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de octubre de 2015, la directora General de Investigación e Innovación, en su comparecencia ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, anunció un plan de compra pública innovadora por parte de su departamento.

Por todo lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir dicho programa de compra pública innovadora, qué objetivos persigue y cómo se pretende ejecutarlo?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional.

ANTECEDENTES

Desde diferentes órganos jurídicos, varias de las actuaciones y decisiones de la Consejera de Educación y del Director General de Planificación y Formación Profesional han quedado en entredicho, lo que ha supuesto serios varapalos para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Ante esta situación, entendemos que es imprescindible asumir responsabilidades y tomar, cuanto antes, las medidas oportunas.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejera sigue confiando en el Director General de Planificación y Formación Profesional? ¿Qué decisiones va a tomar la Consejera de Educación respecto al Director General de Planificación y Formación Profesional?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar su Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Pregunta núm. 563/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria actual de la Dirección General de Política Lingüística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 563/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria actual de la Dirección General de Política Lingüística, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 707/15-IX, relativa a convenios de colaboración entre el INIA y el CITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 707/15-IX, relativa a convenios de colaboración entre el INIA y el CITA, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Convenios de colaboración entre el INIA y el CITA.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, el pasado mes de octubre, ratificó las autorizaciones provisionales para la suscripción de convenios de colaboración entre el INIA y el CITA, para la ejecución de proyectos de investigación sobre el queso y la trufa negra de Teruel. Dos convenios con una duración prevista de tres años y donde el INIA aportará 307.380 euros al convenio para la mejora de calidad del queso de Teruel y 332.595 euros al convenio para la influencia de las propiedades físicas de la microbiota del suelo en la fructificación de la trufa negra de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas van a participar en el proyecto de investigación sobre la influencia de las propiedades físicas y de la microbiota del suelo en la fructificación de la trufa negra de Teruel?

¿Cuáles son las percepciones económicas de las personas que van a participar en este proyecto?

¿Qué cultivadores de trufa terolenses van a colaborar con el CITA en la investigación?

¿Sobre qué terrenos y en qué municipios se va a desarrollar la investigación?

¿Qué difusión tendrán las conclusiones de la investigación sobre la influencia de las propiedades físicas y de la microbiota del suelo en la fructificación de la trufa negra de Teruel?

¿Qué repercusión tendrá en los productores de trufa negra de la provincia de Teruel el resultado de dicha investigación?

Zaragoza, 24 de noviembre 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 708/15-IX, relativa a la mejora de la calidad del queso de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/15-IX, relativa a la mejora de la calidad del queso de Teruel, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la calidad del queso de Teruel.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, el pasado mes de octubre, ratificó las autorizaciones provisionales para la suscripción de convenios de colaboración entre el INIA y el CITA, para la ejecución de proyectos de investigación sobre el queso y la trufa negra de Teruel. Dos convenios con una duración prevista de tres años y donde el INIA aportará 307.380 euros al convenio para la mejora de calidad del queso de Teruel y 332.595 euros al convenio para la influencia de las propiedades físicas de la microbiota del suelo en la fructificación de la trufa negra de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas van a participar en el proyecto de investigación sobre el proceso integrado de mejora de calidad del queso de Teruel?

¿Cuáles son las percepciones económicas de las personas que van a participar en este proyecto?

¿Cuáles son las queserías terolenses que colaboran con el CITA en la investigación?

¿Qué difusión tendrán las conclusiones de la investigación sobre el proceso integrado de mejora de calidad del queso de Teruel?

¿Qué repercusión tendrá en los productores de queso de la provincia de Teruel el resultado de dicha investigación?

Zaragoza, 24 de noviembre 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 710/15-IX, relativa a transferencia de fondos adicionales por parte del Gobierno central para las cuencas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/15-IX, relativa a transferencia de fondos adicionales por parte del Gobierno central para las cuencas mineras, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencia de fondos adicionales por parte del Gobierno central para las cuencas mineras.

ANTECEDENTES

En la reunión del 27/10/2015 con representantes del Ministerio de Industria, concretamente con el Secretario de Estado de Energía, la Sra. Consejera D.ª Marta Gastón, en referencia a la situación y futuro de la Central térmica de Andorra y por ende de las cuencas mineras, manifestó que consideraba que transferir fondos a las comunidades autónomas para que busquen alternativas no es una solución.

A juicio de la consejera, no deben servir para que esta transferencia de fondos haga recaer sobre las comunidades autónomas afectadas la responsabilidad de buscar alternativas al problema de la minería.

PREGUNTA

¿Espera recibir fondos adicionales por parte del Gobierno de España para atender a las cuencas mineras. Y qué destino y utilidad se les piensa dar?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/15-IX, relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradriel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herero Herero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso prioritario con el nuevo colegio de Sobradriel.

ANTECEDENTES

Sobradriel es una localidad que ha tenido un crecimiento poblacional considerable en los últimos años y, por ende, también la población infantil ha aumentado notablemente, prácticamente cuadruplicando el número de alumnos de infantil y primaria en una década.

El centro escolar se ha quedado pequeño en estos años y tienen verdaderos problemas de espacio para desarrollar con normalidad la actividad cotidiana lectiva. Hay 6 aulas prefabricadas y las limitaciones de espacio del colegio afectan también a las necesidades de ampliación de la escuela infantil.

El Ayuntamiento de Sobradriel ha estado trabajando en los últimos años para facilitar e impulsar la construcción de un nuevo colegio, a pesar de lo cual, no se han iniciado todavía las obras del mismo, muy probablemente por la escasez de recursos que hemos padecido desde 208. Pero se trata de una infraestructura realmente necesaria y que debería ser prioritaria para el Gobierno de Aragón en estos momentos.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón el compromiso firme entre sus prioridades más inmediatas de construir el nuevo colegio de Sobradriel?

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/15-IX, relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

ANTECEDENTES

Sobradriel es una localidad que ha tenido un crecimiento poblacional considerable en los últimos años y, por ende, también la población infantil ha aumentado notablemente, prácticamente cuadruplicando el número de alumnos de infantil y primaria en una década.

El centro escolar se ha quedado pequeño en estos años y tienen verdaderos problemas de espacio para desarrollar con normalidad la actividad cotidiana lectiva. Hay 6 aulas prefabricadas y las limitaciones de espacio del colegio afectan también a las necesidades de ampliación de la escuela infantil.

El Ayuntamiento de Sobradriel ha estado trabajando en los últimos años para facilitar e impulsar la construcción de un nuevo colegio, a pesar de lo cual, no se han iniciado todavía las obras del mismo, muy probablemente por la escasez de recursos que hemos padecido desde 2008. Pero se trata de una infraestructura realmente necesaria y que debería ser prioritaria para el Gobierno de Aragón en estos momentos.

PREGUNTA

¿Qué plazos administrativos y efectivos maneja el Gobierno para ver concluida la construcción del nuevo colegio de Sobradriel?

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/15-IX, relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los compromisos presupuestarios para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel.

ANTECEDENTES

Sobradriel es una localidad que ha tenido un crecimiento poblacional considerable en los últimos años y, por ende, también la población infantil ha aumentado notablemente, prácticamente cuadruplicando el número de alumnos de infantil y primaria en una década.

El centro escolar se ha quedado pequeño en estos años y tienen verdaderos problemas de espacio para desarrollar con normalidad la actividad cotidiana lectiva. Hay 6 aulas prefabricadas y las limitaciones de espacio del colegio afectan también a las necesidades de ampliación de la escuela infantil.

El Ayuntamiento de Sobradriel ha estado trabajando en los últimos años para facilitar e impulsar la construcción de un nuevo colegio, a pesar de lo cual, no se han iniciado todavía las obras del mismo, muy probablemente por la escasez de recursos que hemos padecido desde 2008. Pero se trata de una infraestructura realmente necesaria y que debería ser prioritaria para el Gobierno de Aragón en estos momentos.

PREGUNTA

¿Qué compromisos presupuestarios, en el próximo y/o siguientes ejercicios, va a adquirir el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo colegio de Sobradriel?

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 715/15-IX, relativa a la negociación con Dorna en lo referente a la renovación del Premio Moto GP más allá de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/15-IX, relativa a la negociación con Dorna en lo referente a la renovación del Premio Moto GP más allá de 2016, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negociación con Dorna en lo referente a la renovación del premio Moto GP mas allá de 2016.

ANTECEDENTES

La consejera Sra. Gastón, tanto el Consejero de Presidencia Sr. Guillén, han mostrado en diferentes declaraciones una apuesta decidida por Motorland y por la continuidad de Moto GP mas allá de 2016.

Tras haber finalizado el plazo de negociación de Dorna, ayer concretamente, a partir del cual, la empresa que organiza la Moto GP no tiene obligación de continuar las negociaciones con Motorland, y tiene libertad para negociar con otros circuitos del mundo el contrato de Moto GP mas allá de 2016.

PREGUNTA

¿Se ha firmado un acuerdo con Dorna para asegurar el campeonato de Moto Grupo Parlamentario más allá de 2016? Y de ser así, ¿qué condiciones tiene dicho contrato?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 716/15-IX, relativa a la entrega por parte de Cáritas de la guarda y custodia de archivos de documentos sobre adopciones de la asociación Maci Albayda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/15-IX, relativa a la entrega por parte de Cáritas de la guarda y custodia de archivos de documentos sobre adopciones de la asociación Maci Albayda, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la entrega por parte de Cáritas la guarda y custodia de archivos de documentos sobre adopciones de la asociación Maci Albayda.

ANTECEDENTES

La asociación Maci Albayda funcionó entre 1979 y 1989 para proteger «a niños maltratados», seleccionaba a familias idóneas para ejercer la guarda y custodia de niños confiados por los tribunales, pero también se dedicaron a adopciones de recién nacidos de la clínica Montpellier.

Caritas ofreció el archivo de documentos sobre las adopciones de la década de los 80 de dicha asociación al Gobierno de Aragón para que fuese catalogado y custodiado. La asociación SOS Bebes robados lleva años luchando en un tema tan sensible como la búsqueda de madre biológicas de bebés robados.

Transcurrido un tiempo más que razonable y tal y como expresan desde Caritas que han intentado varias veces que el Departamento de Servicios Sociales o Justicia del Gobierno de Aragón se hiciesen cargo de dicho archivo, entendemos que no existen razones para no custodiarlo y catalogarlo desde el Gobierno de Aragón y ponerlo a disposición de aquellas personas que llevan tiempo luchando por saber qué ocurrió con sus adopciones. Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Desde el Gobierno de Aragón han asumido la guarda y catalogación de los archivos de documentos

sobre adopciones de la asociación Maci Albayda que ha puesto a su disposición Cáritas? En caso afirmativo y siendo conscientes de las demandas de acceso a dichos archivos por parte de personas interesadas y asociaciones como SOS bebés robados, ¿cómo, quién y con qué requisitos se puede acceder a los mismos?

En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que no se asume su entrega? Y ¿cuándo tienen previsto asumir el ofrecimiento de Cáritas de poner a disposición del Gobierno de Aragón los archivos sobre adopciones de la asociación Maci Albayda?

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 717/15-IX, relativa a las razones que han determinado la modificación de la RPT relativa al puesto de director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/15-IX, relativa a las razones que han determinado la modificación de la RPT relativa al puesto de director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones que han determinado la modificación de la RPT relativo puesto de Director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Hemos conocido por los medios de comunicación el nombramiento del nuevo Director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza, espacio dependiente del Instituto Aragonés de la Juventud, pero desconocemos las razones que han determinado la necesidad de modificar la RPT de este puesto de trabajo, al objeto de adecuar el puesto al nuevo director nombrado, en

lugar de adecuar el nombramiento a las necesidades y actividad del puesto.

Por todo lo expuesto, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones técnicas, programáticas o de eficacia han determinado la necesaria modificación de la RPT, para el nombramiento del nuevo director de la Residencia Baltasar Gracián dependiente del IAJ?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 718/15-IX, relativa a los criterios para el nombramiento del director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/15-IX, relativa a los criterios para el nombramiento del director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para el nombramiento del Director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Hemos conocido por los medios de comunicación el nombramiento del nuevo Director de la Residencia Baltasar Gracián de Zaragoza, espacio dependiente del Instituto Aragonés de la Juventud, pero desconocemos las razones que han determinado su nombramiento atendiendo a su trayectoria y formación laboral previa.

Por todo lo expuesto, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios de idoneidad y titulación en los que se ha basado el IAJ para el nombramiento del director de la Residencia Gracián dependiente del IAJ?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos.

ANTECEDENTES

En el Acuerdo por la sanidad en Aragón en materia de empleo, firmado el 23 de julio de 2014, se acordó que las convocatorias, en los años impares, se realizarían como concurso de movilidad voluntaria durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio. En los años pares, las convocatorias se realizarían como proceso selectivo durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio.

El Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, de 8 de marzo, señala, en su artículo 39, relativo a requisitos y condiciones de participación, lo siguiente

39. 1. Podrá participar en el concurso de traslados el personal estatutario fijo de la correspondiente categoría, y, en su caso, especialidad, que se encuentre desempeñando o tenga reservada plaza en centros dependientes de los Servicios de Salud, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plaza de tales servicios.

El personal en situación de reingreso provisional en plaza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud estará obligado a participar en los concursos de traslados que se convoquen.

39. 2. Además de los anteriores, serán requisitos para ser admitidos en el concurso:

a) Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza: haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias.

De este modo, se exige a las personas que aprobaron la última oferta pública de empleo en Aragón «haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias». Sin embargo, al no realizarse la convocatoria de plazas hasta octubre de 2013, éstas no pudieron tomar posesión de la misma antes de julio de 2015 por desidia administrativa. Por todo ello y, a pesar de ser propietarios de la plaza desde hace dos años, quedan excluidos del concurso de traslados. No ocurre lo mismo con las personas que ocupan plaza desde hace más de un año en cualquier otra comunidad autónoma, aunque obtuvieran su plaza con posterioridad al caso señalado en Aragón, que sí pueden acceder a este concurso de traslados que es de ámbito estatal.

Por último, se ha podido saber que existe un pacto con los sindicatos relativo a modificar esa convocatoria tras la aprobación de los presupuestos.

Sobre todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

En caso de que se haya alcanzado el citado acuerdo con algunos sindicatos acerca de estas convocatorias de traslado, ¿con qué sindicatos se ha alcanzado? ¿Cuál es su contenido concreto y a qué personas afectará?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario.

ANTECEDENTES

En el Acuerdo por la sanidad en Aragón en materia de empleo, firmado el 23 de julio de 2014, se acordó que las convocatorias, en los años impares, se realizarían como concurso de movilidad voluntaria durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio. En los años pares, las convocatorias se realizarían como proceso selectivo durante el primer trimestre, resolviéndose en el mismo ejercicio.

El Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, de 8 de marzo, señala, en su artículo 39, relativo a requisitos y condiciones de participación, lo siguiente

39. 1. Podrá participar en el concurso de traslados el personal estatutario fijo de la correspondiente categoría, y, en su caso, especialidad, que se encuentre desempeñando o tenga reservada plaza en centros dependientes de los Servicios de Salud, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plaza de tales servicios.

El personal en situación de reingreso provisional en plaza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud estará obligado a participar en los concursos de traslados que se convoquen.

39. 2. Además de los anteriores, serán requisitos para ser admitidos en el concurso:

a) Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza: haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias.

De este modo, se exige a las personas que aprobaron la última oferta pública de empleo en Aragón «haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias». Sin embargo, al no realizarse la convocatoria de plazas hasta octubre de 2013, éstas no pudieron tomar posesión de la misma antes de julio de 2015 por desidia administrativa. Por todo ello y, a pesar de ser propietarios de la plaza desde hace dos años, quedan excluidos del concurso de traslados. No ocurre lo mismo con las personas que ocupan plaza desde hace más de un año en cualquier otra comunidad autónoma, aunque obtuvieran su plaza con posterioridad al caso señalado en Aragón, que sí pueden acceder a este concurso de traslados que es de ámbito estatal.

Por último, se ha podido saber que existe un pacto con los sindicatos relativo a modificar esa convocatoria tras la aprobación de los presupuestos.

Sobre todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede asegurar el Consejero que ningún trabajador que obtuvo su plaza en 2013 queda o

quedará excluido de la citada convocatoria de traslado?

Zaragoza, 30 de noviembre 2015.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para la dotación del Fondo de Cohesión Territorial se tienen que tener en cuenta los diversos fondos actualmente existentes con una finalidad semejante (Fondo Local de Aragón, Fondo de Cohesión Comarcal, Fondo de Desarrollo Regional, Feader, Fondo Especial de Teruel, Fondos del Plan Miner, ITI), con el fin de unificarlos en un único fondo, en el que el criterio de reparto sea el valor del índice de desarrollo territorial de cada municipio.

Cada uno de estos fondos tiene una regulación específica, pudiéndose afirmar que todos contribuyen al desarrollo territorial de Aragón. Es necesario analizar, desde una perspectiva jurídica, si es posible unificarlos y constituir un único fondo de cohesión territorial, lo que no se puede hacer sin un profundo estudio técnico.

Del contenido de la EOTA podemos adelantar que el criterio de reparto del FCT se tendrá que basar en la «renta territorial» de cada municipio o comarca. Para el cálculo de dicha «renta territorial» será preciso el Índice Sintético de Desarrollo Territorial (ISDT) que está previsto que nos proporcione la «medida» del nivel de desarrollo territorial de cada uno de los municipios o comarcas aragonesas.

Una vez calculado el ISDT, se estará en condiciones de obtener la media de este valor para Aragón y utilizarlo para la distribución del Fondo de Cohesión Territorial.

La propuesta de incluir una partida en los presupuestos de 2016 que se corresponda con dicho fondo, que aparece en la EOTA, parece coherente con el desarrollo de este instrumento de planeamiento territorial, pero previamente debe realizarse un profundo análisis

de los fondos autonómicos ya existentes con la misma o similar finalidad para estimar su dotación.

Además, las Cortes de Aragón instaron al Gobierno de Aragón a su creación, por lo que deberá ser tenido en cuenta en los presupuestos que se presenten, no estando definido qué Departamento pueda tener la competencia de su gestión ni, consecuentemente con lo expresado, la cuantía del mismo.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

El consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos Territoriales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos Territoriales de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Material informático.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón, formulada por el Diputado del G.P.

Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, la dotación de personal adscrita a la Oficina Cultural se confirmará a lo largo de los próximos meses en cuanto se determine su estructura ideal para alcanzar los objetivos marcados por la Dirección General de Cultura y Patrimonio. En dicha oficina habrá representantes de todas las áreas del Gobierno de Aragón que se involucran en la actividad cultural de la comunidad autónoma.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/15-IX, relativa a la atención de los grandes dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 551/15-IX, relativa a la atención de los grandes dependientes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón está actuando tal y como establece el artículo 14.6 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, «La prioridad en el acceso a los servicios vendrá determinada por el grado de dependencia y, a igual grado, por la capacidad económica del solicitante».

Por tanto, se está priorizando la entrada en el sistema de los dependientes de Grado III (grandes dependientes) de acuerdo con lo establecido en la propuesta de PIA remitida por los servicios sociales generales.

Como ya se informó en la comparecencia parlamentaria, se está finalizando el desarrollo e implantación del Catálogo de prestaciones y se ha realizado una modificación presupuestaria para ampliar el número de personas atendidas.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/15-IX, relativa a las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 552/15-IX, relativa a las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de mujer, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La convocatoria no se ha tramitado debido a dificultades presupuestarias.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/15-IX, relativa a la consolidación de los servicios sociales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 553/15-IX, relativa a la consolidación de los servicios sociales públicos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para la consolidación de los servicios sociales públicos en nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón va a desarrollar la Ley de Servicios Sociales.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/15-IX, relativa a la implementación del Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 555/15-IX, relativa a la implementación del Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se va a desarrollar durante el mes de diciembre el pilotaje de la puesta en marcha del servicio de promoción de la autonomía personal en los Hogares de Borja y Barbastro con la finalidad de extenderlo al resto de centros propios durante el segundo semestre del próximo año.

Se sigue con la implementación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas en situación de Dependencia que residan en alguna de las localidades que pertenezcan a las Entidades Locales que han firmado Convenio de Encomienda de gestión del mismo.

Por último, la teleasistencia se acaba de incorporar al sistema de la dependencia como servicio complementario al resto de las prestaciones.

El resto del catálogo está totalmente implementado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/15-IX, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 394/12.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 565/15-IX, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 394/12,

formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón no ha adoptado medida alguna, hasta la fecha, en cumplimiento de la Proposición no de Ley 394/12, sobre el cumplimiento en Aragón de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, puesto que, y a tenor de la misma, no se tiene constancia de ningún incumplimiento de la misma.

No obstante, en el mismo momento que se tenga dicha constancia y de conformidad con el mandato de las Cortes y del ordenamiento jurídico aplicable, se instará a los Ayuntamientos correspondientes a cumplir con la obligación de retirar los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El proyecto existente de la unión de las estaciones de esquí de los valles del Tena y del Aragón lo aprobó el anterior Gobierno de Aragón dos meses antes de las elecciones, sin financiación y, por lo tanto, siendo difícil afrontar su realización en la presente legislatura.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 y 3 de diciembre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 y 20 de noviembre de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 19 de noviembre de 2015, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de las Cortes de Aragón celebradas los días 4 y 5 y 6 de noviembre de 2015, que se aprueban por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, la Declaración institucional de apoyo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El señor Presidente da lectura de la citada Declaración Institucional:

«Con motivo de la celebración, el próximo 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, las Cortes de Aragón quieren mostrar su apoyo y solidaridad a todas las víctimas de la violencia machista al mismo tiempo que expresan su más absoluta repulsa contra cualquier tipo de violencia contra las mujeres y los menores víctimas de dicha lacra social, teniendo un especial recuerdo para todas las mujeres asesinadas y sus familias.

Las Cortes de Aragón reconocen la necesidad de alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres

para poder terminar con las manifestaciones de todo tipo de violencias, con especial atención a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como los menores que conviven con las mujeres que sufren dicha violencia, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional... y se comprometen a trabajar en la defensa de unas relaciones igualitarias con base en el mutuo respeto.

Desde esta institución apoyaremos cualquier manifestación que se haga para proclamar el rotundo rechazo a la violencia de género y, en concreto, a los asesinatos machistas, en defensa de los derechos y libertades y de la igualdad de las mujeres, entendiendo que el problema es estructural y que las Cortes de Aragón tienen que tomar partido ante esta situación y poner todo lo que esté en su mano para erradicarla.

Además, aportamos nuestro compromiso para aprobar e impulsar la normativa, políticas públicas y actuaciones necesarias para seguir construyendo el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, así como para llevar a cabo campañas de concienciación contra la violencia machista y dotar de recursos a quien la sufre.»

Sometida a votación por asentimiento, resulta aprobada.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de las enmiendas a la totalidad (de devolución) presentadas al Proyecto de Ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas.

En primer lugar, interviene el Sr. Martínez Romero, que defiende la enmienda a la totalidad núm. 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz en defensa de la enmienda a la totalidad núm. 2, del G.P. Popular.

Finalmente, para la defensa de la enmienda a la totalidad núm. 3, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

En turno en contra de las enmiendas intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez, ambos pertenecientes al G.P. Mixto.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones intervienen el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Tras el debate, se someten a votación las enmiendas a la totalidad.

La enmienda a la totalidad núm. 1, del G.P. G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda a la totalidad núm. 2, del G.P. Popular, se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

La enmienda a la totalidad núm. 3, del G.P. Aragonés, se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto, del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

En el cuarto punto del orden del día figura la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta, sobre los pasos dados respecto a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, desde que tomó posesión de su cargo.

En primer lugar, en nombre del G.P. Popular, interviene la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

A continuación, se pasa a la comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de externalización de servicios sanitarios.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

A continuación, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, la Sra. Susín Gabarre interviene en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

Se pasa al sexto punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 14/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Zapater Vera.

Seguidamente, se pasa a la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, haciendo uso de la palabra a tal efecto la Sra. Soria Sarnago.

A continuación, es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto. Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. A continuación, por el G.P. Podemos Aragón, la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Barba Borderías. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellostá.

Seguidamente, interviene la representante del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, propone una transacción con la enmienda núm. 1 en el sentido de incorporar en el apartado c), tras «La continuidad» «y refuerzo» y, respecto a la enmienda núm. 2 manifiesta que no la acepta. Por otro lado, comunica que acepta la votación separada de los apartados de la iniciativa.

Se somete a votación el apartado a), que resulta rechazado por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra. El apartado b) resulta aprobado por cuarenta y nueve votos a favor y diecisiete en contra. El apartado c) se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellostá.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 16/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción por parte del G.P. Popular, toma la palabra el Diputado Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Gaspar Martínez defiende la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). A continuación, el Sr. Sada Beltrán defiende la enmienda núm. 2, presentada por el G.P. Socialista. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas núms. 3 y 4, presentadas por el G.P. Aragonés.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, y el Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Beamonte Mesa para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, informando a la Cámara de que se ha elaborado un texto transaccional en el que están incluidas todas las enmiendas presentadas, dando lectura del mismo, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Impulsar en el siguiente periodo de sesiones la creación de la Ponencia Especial en la que, teniendo en cuenta los antecedentes de esta Cámara, y siempre

de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, se aborde la distribución competencial en las entidades locales aragonesas; garantizando una financiación suficiente para tal fin y procurando la unanimidad de los grupos políticos. Todo ello en el horizonte del próximo año.

2. Promover un proceso participativo que sea amplio y no excluyente, que cuente con la necesaria participación de las entidades locales: Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), Diputaciones Provinciales, comarcas y especialmente municipios; así como la participación de expertos y ciudadanos que, por su trayectoria, pudieran hacer aportaciones de interés.»

Se somete a votación la Moción en los términos expuestos, resultando aprobada por cincuenta y uno votos a favor y trece en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés; del Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, y del Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 127/15-IX, sobre la Plataforma Logística Plaza, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Aliaga López.

A continuación, en defensa de las cinco enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. García Madrigal.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, del Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, el Sr. Aliaga López interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, con alguna modificación, por lo que el señor Diputado da lectura del texto final, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la relevancia que la plataforma logística Plaza tiene el desarrollo socio-económico de esta Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a:

— Impulsar el desarrollo de la misma, dotando a la Sociedad Plaza de los recursos que permitan dinamizar el proyecto, superando sus actuales carencias y debilidades y poniéndose al servicio de esta para desarrollar cuantas acciones sean necesarias para captar y/o facilitar que nuevas empresas se implanten en dicha Plataforma y generen empleo.

— Desarrollar medidas para mejorar la imagen de Plaza en el exterior, dando a conocer el valor de la misma y contribuyendo a transmitir que es el hub logístico donde mejor se pueden aprovechar las capacidades de las empresas en las que la logística constituye una actividad estratégica, favoreciendo la reindustrialización de Aragón.

— Ejecutar en concierto con Plaza y el resto de administraciones y particulares en el plazo más breve posi-

ble el proyecto de mejora de acceso a Plaza, al objeto de reducir los costes que eso implica a empresas y trabajadores.

— Dirigirse al Ministerio de Hacienda con el fin de promover una revisión catastral de tal forma que el IBI sea acorde con la situación económica real actual.

— Realizar una gestión eficiente con todo lo que tiene que ver con el proyecto de Plaza, reforzando que el mismo sea ilusionante, generador de empleo y de la máxima importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad.

— Estimular los mecanismos de coordinación necesarios entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para mejorar el transporte público a la plataforma facilitando el acceso al mayor número posibles de empresas, trabajadores y viajeros.»

Sometida a votación la Proposición no de ley en los términos antes expuestos, resulta aprobada por cuarenta y nueve votos a favor, catorce en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las quince horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos, con el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 130/15-IX, sobre el Registro de Investigadores en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de que, tras «instan al Gobierno de Aragón a elaborar», se añade «hacer público y dotar de mayor utilidad». Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Lobón Sobrino para manifestar que acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Se somete a votación la Proposición no de ley con la modificación explicada, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, y del Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del orden del día, que está constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 133/15-IX, sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C's). Proposición no de ley núm. 22/15-IX, sobre una estrategia integral de financiación a empresas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 133/15-IX, toma la palabra el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 22/15-IX el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Guerrero de la Fuente defiende la enmienda a la Proposición no de ley núm. 133/15-IX, presentada por el G.P. Aragonés. Seguidamente, el Sr. Sierra Barreras defiende la enmienda a la Proposición no de ley núm. 22/15-IX, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Posteriormente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene el Sr. Martínez Romero para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley núm. 133/15-IX, manifestando que la acepta.

Por su parte, el Sr. Oliván Bellosta manifiesta que no acepta la enmienda presentada a la Proposición no de ley núm. 22/15-IX.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 133/15-IX, que resulta rechazada por treinta y uno votos a favor y treinta y tres en contra.

Se vota la Proposición no de ley núm. 22/15-IX, resultando rechazada por treinta y uno votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 135/15-IX, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, interviene la Sra. Moratinos Gracia para defender la enmienda núm. 1, del G.P. Socialista. Seguidamente, la Sra. Zapater Vera defiende la enmienda núm. 2, del G.P. Aragonés.

A continuación, en el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa. La señora Diputada manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Aragonés y, respecto de la enmienda del G.P.

Socialista, plantea una transacción que consistiría en sustituir «en el plazo de seis meses» por «antes de finalizar el siguiente periodo de sesiones».

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expresados, resultando aprobada por cincuenta votos a favor y catorce abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón, y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al duodécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 161/15-IX, sobre derogación de las tasas judiciales, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Barba Borderías.

A continuación, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene el Sr. García Madrigal.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Barba Borderías para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, y del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación Proposición no de ley núm. 169/15-IX, sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Podemos Aragón interviene el Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Sansó Olmos defiende la enmienda núm. 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende las enmiendas núms. 2 y 3, presentadas por el G.P. Socialista. Finalmente, el Vicepresidente Segundo, Sr. Torres Millera, defiende las enmiendas núms. 4 a 6, presentadas por el G.P. Popular.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; y la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de «instar al Gobierno central a que impulse el Plan desarrollo sostenible de Jánovas y a que dote con los recursos suficientes la restitución de Jánovas para poder financiar

las actuaciones prioritarias, tales como abastecimiento de agua, de suministro eléctrico o de saneamiento».

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, el señor Diputado informa de que se ha alcanzado un texto transaccional, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón:

1. Expresan su inequívoco apoyo político a los vecinos de Jánovas, Lavelilla y Lacort en sus reivindicaciones y, más en concreto, en la reversión justa de sus casas y fincas.

2. Apoyan las reivindicaciones de los pueblos del Municipio de Fiscal que, debido al proyecto de construcción del embalse de Jánovas, vieron cercenadas durante décadas sus expectativas de desarrollo.

3. Expresan un reconocimiento especial a los vecinos de Jánovas por mantener vivo el pueblo y al equipo técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente por la redacción y defensa de la Declaración de Impacto Ambiental negativa del Proyecto.

4. Instan al Gobierno de Aragón a que respalde, con el apoyo jurídico, técnico y político que sea preciso, a los vecinos en sus negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro y la empresa Iberduero (o Sociedad Mercantil en que se haya transformado), para agilizar la reversión de Jánovas mediante la elaboración de un plan a concretar en el periodo de tiempo más breve posible.

5. Instan al Gobierno de Aragón a que, junto a los Ayuntamientos implicados, la CHE, la empresa y el Gobierno de España, se acometan de forma planificada y coordinada las necesarias infraestructuras para la restitución de Jánovas: suministro eléctrico, construcción del puente de acceso y suministro de agua, entre otras necesidades de los vecinos.

6. Instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a cabo la elaboración de un plan de Desarrollo Rural Sostenible de Jánovas a través de un proceso de participación pública, donde se cuente con la opinión de los afectados, para concretar las actuaciones viables que permitan la pronta restitución del territorio afectado.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, y del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley núm. 178/15-IX, sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia, presentada por el G.P. Mixto; y la Proposición no de ley núm. 179/15-IX, sobre el rechazo al proyecto de explotación minera en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley 178/15-IX, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

A continuación, el Sr. Villagrasa Villagrasa presenta y defiende la Proposición no de ley 179/15-IX, del G.P. Socialista.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Domínguez Bujeda, interviene para defender la enmienda núm. 1 a la Proposición no de ley núm. 178/15-IX, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). A continuación, el Sr. Escartín Lasierra defiende las enmiendas núms. 2 y 3 presentadas a la Proposición no de ley núm. 178/15-IX por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, que solicita como enmienda *in voce* la supresión de la expresión «al parecer», y la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, quien anuncia que se ha llegado a un acuerdo de texto conjunto de las dos iniciativas en el que se recogen las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y por el G.P. Podemos Aragón, así como la planteada *in voce* por el G.P. Aragonés. El Sr. Briz Sánchez da lectura del texto elaborado, siendo el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reiterar su rotunda oposición al proyecto de explotación minera de magnetitas a cielo abierto en Borobia (Soria), así como su apoyo a los municipios aragoneses afectados, por su grave afección a los recursos naturales y humanos, y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que siga manteniendo su oposición a dicho proyecto y a que tome todas las medidas necesarias para su paralización, incrementando su labor de seguimiento y control, en el ámbito de su competencia, a las posibles afecciones medioambientales y económicas que puedan ocasionarse.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice un informe sobre los trabajos que se están realizando actualmente en esta explotación, sin los permisos necesarios, y las consecuencias legales que en su caso suponga dicha situación y realice además cuantas actuaciones sean necesarias para evitar el impacto que produciría esta explotación y para que estime el riesgo de inundación de los pueblos de la ribera del Manubles, por el deficiente cálculo de las balsas mineras y por la impermeabilización del lecho del río favoreciendo la torrencialidad del mismo y no solo para que actúe según sus competencias sino que informe al Gobierno de Aragón para que este pueda tomar las medidas legales a que, en su caso, pudieran corresponder.

4. Instar al Gobierno de Aragón para que éste a su vez inste al Gobierno central al estudio de la elevación del grado de protección ambiental (tanto de competencia autonómica como estatal) de los cursos fluviales afectados, determinando exactamente la calidad de sus aguas y especies vegetales y animales que existen antes del inicio de la actividad minera (especialmente

su caudal ecológico), para una mejor valoración de posibles afecciones y daños en el río.

5. Trasladar este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, solicitando que obren en consecuencia, con el objetivo de paralizar este proyecto de forma definitiva.»

Se somete a votación el texto resultante del debate conjunto de las dos proposiciones no de ley, resultando aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón, y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Cuando son las veinte horas y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 20 de noviembre de 2015, a las nueve treinta horas, se reanuda la sesión.

Continuando con el orden del día, se pasa al decimoquinto punto, que lo constituye la Pregunta núm. 655/15-IX, relativa al sometimiento de su Gobierno a los intereses de los partidos que lo sustentan, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Bermúdez de Castro Mur en turno de réplica, respondiéndole el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 653/15-IX, relativa al incumplimiento de los compromisos de investidura del actual Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Echenique Robba, interviene para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Echenique Robba y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, donde figura la Pregunta núm. 654/15-IX, relativa a la confianza de los aragoneses en el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Formulada la pregunta por el Sr. Aliaga López, toma la palabra para responderle el Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene para réplica el Sr. Aliaga López, respondiéndole el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Orós Lorente, interviene para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día en el que figura la Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Tras exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia.

A continuación interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Herrero Herrero, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Serrat Moré, interviene para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, la Sra. Serrat Moré interviene en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

A continuación, se pasa a la Interpelación núm. 61/15-IX, relativa a política general y actuaciones de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de Vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Barba Borderías, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Barba Borderías y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 76/15-IX, relativa a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la señora Diputada, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

Se pasa al siguiente punto en el que figura la Pregunta núm. 213/15-IX, relativa a la compra de material sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 229/15-IX, relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra el señor Consejero de Sanidad para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 496/15-IX, relativa al proyectado Centro de Especialidades Médicas del distrito Actur en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, donde figura la Pregunta núm. 206/15-IX, relativa a la liberalización de la AP2, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Escartín Lasierra, respondiéndole el Sr. Soro Domingo.

Se pasa al siguiente punto en el que figura la Pregunta núm. 387/15-IX, relativa a los efectos de la aplicación del decreto que regula el autoconsumo eléctrico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

En el vigésimo noveno punto del orden del día, figura la Pregunta núm. 643/15-IX, relativa a la composición del Observatorio de Comercio, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Sierra Barreras, interviene para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sierra Barreras, respondiéndole la Sra. Gastón Menal.

En el trigésimo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 518/15-IX, relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 535/15-IX, relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Díaz Calvo, le responde el señor Consejero de Hacienda y Administración.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Díaz Calvo, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 547/15-IX, relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Allué de Baro, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 558/15-IX, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para fomentar la investigación del aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, interviene para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Pérez Esteban.

A continuación, la Sra. Gaspar Martínez formula nuevas pregunta que responde la Sra. Pérez Esteban.

En el trigésimo cuarto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 615/15-IX, relativa a calidad de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 616/15-IX, relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación Primaria en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

Seguidamente, la Sra. Sanz Méliz formula nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 644/15-IX, relativa a Memoria Democrática, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

En el trigésimo séptimo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 647/15-IX, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 648/15-IX, relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la Ley de Capitalidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Beamonte Mesa, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Beamonte Mesa y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al último punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 649/15-IX, relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Vallés Cases, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Vallés Cases, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios de las Cortes de Aragón celebradas los días 4 y 5 y 6 de noviembre de 2015.

2. Declaración institucional de apoyo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

3. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad que se presenten, en su caso, al Proyecto de Ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta, sobre los pasos dados respecto a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, desde que tomó posesión de su cargo.

5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de externalización de servicios sanitarios.

6. Debate y votación de la Moción núm. 14/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve, presentada por el G.P. Aragonés.

7. Debate y votación de la Moción núm. 16/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 127/15-IX, sobre la Plataforma Logística Plaza, presentada por el G.P. Aragonés.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 130/15-IX, sobre el Registro de Investigadores en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

- Proposición no de ley núm. 133/15-IX, sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- Proposición no de ley núm. 22/15-IX, sobre una estrategia integral de financiación a empresas, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 135/15-IX, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 161/15-IX, sobre derogación de las tasas judiciales, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate y votación Proposición no de ley núm. 169/15-IX, sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 178/15-IX, sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnetitas a cielo abierto en Borobia, presentada por el G.P. Mixto.

— Proposición no de ley núm. 179/15-IX, sobre el rechazo al proyecto de explotación minera en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Socialista.

15. Pregunta núm. 655/15-IX, relativa al sometimiento de su Gobierno a los intereses de los partidos que lo sustentan, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 653/15-IX, relativa al incumplimiento de los compromisos de investidura del actual Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

17. Pregunta núm. 654/15-IX, relativa a la confianza de los aragoneses en el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

18. Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

19. Interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

20. Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

21. Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

22. Interpelación núm. 61/15-IX, relativa a política general y actuaciones de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de Vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

23. Pregunta núm. 76/15-IX, relativa a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

24. Pregunta núm. 213/15-IX, relativa a la compra de material sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

25. Pregunta núm. 229/15-IX, relativa a la rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psicosocial del Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

26. Pregunta núm. 496/15-IX, relativa al proyecto Centro de Especialidades Médicas del distrito Actur en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

27. Pregunta núm. 206/15-IX, relativa a la liberalización de la AP2, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

28. Pregunta núm. 387/15-IX, relativa a los efectos de la aplicación del decreto que regula el autoconsumo eléctrico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

29. Pregunta núm. 643/15-IX, relativa a la composición del Observatorio de Comercio, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

30. Pregunta núm. 518/15-IX, relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

31. Pregunta núm. 535/15-IX, relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

32. Pregunta núm. 547/15-IX, relativa a la reducción de altos cargos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

33. Pregunta núm. 558/15-IX, relativa al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para fomentar la investigación del aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

34. Pregunta núm. 615/15-IX, relativa a calidad de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

35. Pregunta núm. 616/15-IX, relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación Primaria en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

36. Pregunta núm. 644/15-IX, relativa a Memoria Democrática, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

37. Pregunta núm. 647/15-IX, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

38. Pregunta núm. 648/15-IX, relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la Ley de Capitalidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa.

39. Pregunta núm. 649/15-IX, relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos ha quedado constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D.º Mar Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
- D. Florencio García Madrigal, del G.P. Socialista.
- D. Andoni Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón.
- D.º María Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.
- D. Ramiro Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- D.º Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
MIXTO, PODEMOS ARAGÓN,
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos, a fin de poder analizar el grado de eficacia y la eficiencia en la gestión del presupuesto.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
MIXTO, POPULAR Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, implante procedimientos de control tanto con carácter previo a su concesión, comprobando que se mantienen los requisitos que determinaron su otorgamiento en anteriores ejercicios, como a posteriori, al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones y objetivos de las mismas.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
MIXTO Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, establezca protocolos de actuación (procedimiento, garantías, condiciones, plazos...) en los supuestos de recuperación de anticipos y de reintegros por incumplimientos.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
MIXTO, POPULAR, ARAGONÉS Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en el ámbito de gestión de las políticas de subvención, mejore la información y transparencia de su actuación, mediante la publicación de todas las subvenciones concedidas, según la legislación vigente.»

RESOLUCIÓN APROBADA
A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que, en los casos de concesión directa de subvenciones legalmente previstos y sea recurrente en dos ejercicios, conste la identificación expresa del beneficiario en las respectivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
MIXTO, ARAGONÉS Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a adaptar su normativa al Plan General de Contabilidad Pública de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
PODEMOS ARAGÓN Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo, en cuanto al Procedimiento de Contratación Administrativa, a justificar adecuadamente, en el expediente, la elección del procedimiento y de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato. Extremando el rigor en el cálculo del valor estimado del contrato y del presupuesto de licitación, sin incluir el IVA, con objeto de determinar adecuadamente el régimen jurídico del contrato, el procedimiento de adjudicación y la clasificación, en su caso, a exigir y el importe de las garantías. Así como a detallar los contratos adjudicados de forma directa, su justificación, o en caso de que no existieran, que se aporte indicación sobre dicho extremo, debiendo motivar suficientemente las resoluciones y actos administrativos de adjudicación de contratos.»

RESOLUCIÓN APROBADA
A PROPUESTA DEL G.P.
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que realice los pagos a proveedores en las fechas adecuadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar normas e instrucciones para que los organismos autónomos realicen en el balance de situación las amortizaciones necesarias de forma que se refleje la imagen fiel del activo, regularizando las cuentas de deudores no presupuestarias sin movimientos en los últimos ejercicios y reconociendo los saldos de dudoso cobro.»

RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. «Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a recuperar los anticipos de subvenciones no aplicados por los beneficiarios y para la recaudación de los reintegros exigidos por incumplimientos u otras causas.»

2. « Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a seguir profundizando en la reducción de las cargas burocráticas en el ámbito de las acciones y proyectos formativos. Lo cual permitirá aumentar los esfuerzos en la planificación, seguimiento y control de estas actuaciones.»

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS
13.3. RESOLUCIONES
DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN OCTUBRE DE 2015

Clase	Num.	Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-6.250,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-13.625,00	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-5.500,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-17.625,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-18.750,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-6.075,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.450,00	0,00	Convenio con el Justicia de Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-3.183,78	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-6.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-500,00	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-1.250,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.625,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-1.500,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-70.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-25.000,00	0,00	Material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-6.207,03	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-6.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-150,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-9.463,06	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-1.200.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-125.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-1.835,22	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.773,27	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-41.199,25	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-40.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-2.866,64	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-20.187,68	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-50.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-50.000,00	0,00	Fomento de la participación ciudadana	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-17.119,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-25.000,00	0,00	Programas de la UE: Convenios, Estudios e Insiit.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteiza	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-15.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteiza	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-90.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteiza	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteiza	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000068	26-10-2015	26-10-2015	-60.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.250,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-1.425,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-20.707,08	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-40.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-12.500,00	0,00	Conv. Unizar y otros. Formación Jueces y Magistra	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-391.453,03	0,00	Gastos funcionamiento Juzgados de Paz	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-18.159,84	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-138,95	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	330.963,72	330.963,72	Complemento Especific Personal Funcionario Doctent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	0,00	114.205,84	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	0,00	552.409,62	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	0,00	779.723,94	Complemento Especific Personal Funcionario Doctent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	0,00	709.421,24	Complemento Especific Personal Funcionario Doctent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	0,00	50.888,47	Complemento Especific Personal Funcionario Doctent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-1.779,11	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-4.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.700,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-38.396,62	0,00	Fomento del Asociacionismo Municipal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-3.100,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.780,84	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-12.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-5.619,10	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-3.277,75	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-6.104,40	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-17.100,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-17.100,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.820,24	0,00	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-9.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.108,19	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-83.741,82	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-12.300,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-920,34	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-11.500,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-2.800,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-200,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-6,66	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-308,66	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-6.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-1.222,00	0,00	Material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-300,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-200,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-400,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-1.400,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000068	26-10-2015	-462,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art 6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000069	26-10-2015	-192,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-500,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.800,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-880,52	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.389,03	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-2.151,78	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-45.392,02	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.800,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-4.832,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-107,88	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-14.875,00	0,00	Promoción Conocimiento del Derecho Aragonés	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.621,05	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.460,88	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-495,88	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-90.000,00	0,00	Ayudas a líneas deficitarias de Entidades Locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.253,90	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.251,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-750.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-200,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-10.000,00	0,00	Ayudas Rehabilitación Arqu. equipam. uso public	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-4.348,04	0,00	Transferir Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-8.261,09	0,00	Transferencia al INAGA para Operaciones Capital	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-95.470,97	0,00	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-877.821,49	0,00	Transferencia al I.A. del Agua Operaciones Capita	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-785,16	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-50.359,49	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-60.000,00	0,00	Control de cultivos por Teledetección	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-21.345,22	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-484,50	0,00	Fomento Estructuras Asociativas Agrarias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-150.000,00	0,00	Asociación para la Promoción del Consumo de Fruta	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-52,10	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-127,41	0,00	Fomento Comercialización Productos Agr. y Aliment	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-496.320,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.274,00	0,00	Ayudas a la Ganadería	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-0,22	0,00	A.SIRASA. Ordenación y Sanidad Animal y Controles	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-8.633,00	0,00	Apoyo A.T.R.I.A.S. - Lucha Integrada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-35.000,00	0,00	Ayudas a la Ganadería	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-2.892,10	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-660,58	0,00	Subvenciones en Conservación de Especies	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000069	26-10-2015	-60.000,00	0,00	Apoyo al Sistema Antigranizo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-3.357,40	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-2,57	0,00	A SODEMASA para Prog. prev. y extinc. incendios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-37.116,61	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-9.703,99	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Fundación Seminario Investigación para la Paz	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Subvenciones Directas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Subv. Fundac. Aspectos Políticos e Instituc. Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Subvenciones Directas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-80.000,00	0,00	Terrenos y bienes naturales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	-100.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	0,00	3.188.929,17	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000069	26-10-2015	0,00	239.239,44	Complemento Especific Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-1.679.408,55	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-2.250,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-5.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-2.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-280.208,38	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-6.175,00	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-550.640,59	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-75.000,00	0,00	Transf. Sociedad de Prom. y Gestión Turismo Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-638.029,58	0,00	Subv. Promoción Turística	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-50.096,34	0,00	Transf. Sociedad de Prom. y Gestión Turismo Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-10.330,00	0,00	Plan de Modernización y mejora Calidad Turística	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-1.161,85	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-4.661,25	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-3.661,25	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-557.819,63	0,00	Transferencia funcionamiento Aragón Exterior S.A.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-34.000,00	0,00	Ayudas Prestadoras y otros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-35.000,00	0,00	Subv. Internacionalización acciones institucionale	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-18.580,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-287.504,00	0,00	Transferencia SODIAR - fondo impulso emprendedor	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-300.000,00	0,00	Infraestructuras Municipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-2.910.569,45	0,00	Apoyo a Empresas Aragonesas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-17.763,75	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-6.031,25	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-1.181,68	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-7.369,08	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000070	26-10-2015	-11.932,50	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRE	3120000071	26-10-2015	-72.752,27	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-128.851,39	0,00	i	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-89.817,84	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-153.912,17	0,00	i	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-64.843,66	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-136.103,34	0,00	i	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000071	26-10-2015	-8.000,00	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-197.821,29	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-2.400,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-25.205,13	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-7.125,63	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-5.965,09	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-1.200,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-697,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-4.410,89	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-17.689,27	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-7.187	0,00	Ayudas Postgrados y otros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-790,86	0,00	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-1.031,74	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-779,08	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-2.407,92	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-2.063,93	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-1.009,74	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-3.891,90	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-1.843,77	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-20.703,40	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-36.000,00	0,00	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-1.874,73	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-304.365,89	0,00	Ayudas para Países más Desfavorecidos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-649,24	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-8.469,23	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-270.000,00	0,00	Subvenciones a Colegios Profesionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-298.069,30	0,00	Subvenciones a Colegios Profesionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-279,31	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	-3.567,36	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000072	26-10-2015	0,00	1.220.383,27	Complemento Especific Personal Funcionario Doctent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-577,55	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-333,40	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-318,97	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-2.590,49	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-648,88	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-55.903,05	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-6.786,44	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-2.268,75	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRE	3120000073	26-10-2015	-45.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000073	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-86.305,57	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-50.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.450.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-166.095,00	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-7.550,78	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.860,17	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-2.078,22	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-254,44	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-16.653,98	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-7,10	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-748,89	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.734,86	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-798,18	0,00	Material informático	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-9.758,28	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-4.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.782,63	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-19.721,33	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-658,36	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-181,72	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-336,73	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-845,79	0,00	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-275,98	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-65,15	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-153,76	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-230,18	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-896,59	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-59,75	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-726,87	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-626.948,38	0,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-608,82	0,00	Material informático	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-1.344,80	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-47.202,25	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	0,00	2.654.908,08	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-96.862,48	0,00	Actividades C.I.T.A.	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-87.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-90.844,85	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-93.750,00	0,00	Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-97.958,98	0,00	Elect Rural,Ahorro y Divers Energ Fom Energ. Reno	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	0,00	466.236,31	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-52.000,00	0,00	Tributos locales	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-28.077,49	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-60.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-30.030,01	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Capital	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000073	26-10-2015	-78.989,43	0,00	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num.	Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000076	26-10-2015		-31.329,37	0,00	Transferencia al IAAS para Operaciones Capital	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-31.666,67	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-34.121,12	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-50.000,00	0,00	Subv. Form. y Difus. En Calidad, Seg. y Nuev. Tecnolog.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-63.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-50.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-25.000,00	0,00	Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-25.000,00	0,00	Apoyo despliegue telecomunicaciones en banda anch	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-22.500,00	0,00	Elect.Rural,Ahorro y Divers. Energ.Fom. Energ. Reno	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-22.575,80	0,00	Subv. Internacionalización acciones institucionale	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-42.380,81	0,00	Ayudas individuales transporte y comedor escolar	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-25.442,57	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec.Universitari	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-24.812,50	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		0,00	1.016.649,27	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-23.056,78	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-31.666,72	0,00	Fundación Goya en Aragón	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-40.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-40.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-50.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-85.000,00	0,00	Proyectos Federativos y Clubes	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000076	26-10-2015		-50.000,00	0,00	Proyectos Federativos y Clubes	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-3.168,85	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-37.211,32	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-171.652,35	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-44.195,25	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-425.915,57	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-124.060,08	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-10.855,41	0,00	Limpieza y aseo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-32.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-25.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-113.067,80	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-61.377,80	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-30.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-9.000,00	0,00	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-9.000,00	0,00	Ayudas de Protección Civil	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-25.269,93	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-849,24	0,00	Material informático	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-7.700,68	0,00	Tributos locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-52.000,00	0,00	Tributos locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-5.507,88	0,00	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-212.919,27	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-203.216,04	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-160.476,96	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-9.818,12	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-4.811,68	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000077	26-10-2015		-670.000,00	0,00	Mejora de Carreteras Locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000077	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Organización y Colaboración Foros Urbanísticos	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000077	26-10-2015	0,00	2.752.072,23	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-22.100,16	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-845,79	0,00	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-59.700,68	0,00	Tributos locales	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-16.404,46	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-5.306,40	0,00	Cámaras Agrarias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-55.034,00	0,00	Material de transporte	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-959,37	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-850,83	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-1.083,96	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-4.178,23	0,00	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-4.254,16	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-7.235,80	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-7.526,37	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-3.174,92	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-763,44	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-6.052,03	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-1.637,85	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-137.915,90	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-6.896,10	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-17.800,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-25.525,58	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-19.046,30	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-1.466,63	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-1.070,91	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-17.492,79	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-13.955,60	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-200.000,00	0,00	A SODEMASA para Prog. prev. y extinc. incendios	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-1.029,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-707.596,66	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-21.859,63	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-150.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	-45.443,53	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000078	26-10-2015	0,00	1.564.207,58	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	0,00	2.677.243,01	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-236.171,86	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-277.035,11	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-503.407,05	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-241.495,60	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-236.646,71	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-241.147,83	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-338.853,63	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-244.310,81	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000080	26-10-2015	-357.974,41	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-4.790,40	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000081	26-10-2015	-238.274,52	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-490.245,96	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-590.159,13	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-10.017,52	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-17.016,42	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-32.335,46	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-99.964,92	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-12.603,61	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-2.224,36	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-8.914,16	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-6.640,09	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-25.442,57	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-24.812,50	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-8.765,00	0,00	Becas y Ayudas para la Actividad Universitaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	0,00	2.457.327,41	Complemento Especific Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-325,75	0,00	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-16.892,16	0,00	Convenios Educación Infantil con Corp. Locales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-1.747,40	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-715,68	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-65.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-2.250,26	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-4.000,00	0,00	Formación, Fomento y Difusión de la Economía Socia	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-200,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-639,20	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-2.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-40.253,62	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-11.662,53	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-3.333,36	0,00	Fundación Torralba Fortún	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-5.000,00	0,00	Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-15.000,00	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-15.000,00	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-11.400,00	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-11.666,72	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-1.455,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-1.375,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-4.250,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-10.000,00	0,00	0,00	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-28.802,10	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-54.183,60	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-44.767,32	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-19.509,67	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-66.696,04	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-60.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000081	26-10-2015	-62.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000081	26-10-2015	-55.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-48.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-48.135,01	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-22.908,39	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-6.380,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-20.000,00	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-2.880,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-144,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-1.519,30	0,00	Fundación Jeca 2007	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-952,19	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000081	26-10-2015	-17.876,49	0,00	Plan General de Instalaciones Deportivas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-339.115,27	0,00	Desarrollo de los Contratos Agrarios	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-646.311,36	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-213.195,21	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-100.000,00	0,00	Plan Modernización y Mejora Calidad Turística	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-234.154,90	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-161.370,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-380.320,49	0,00	Apoyo a Entidades de Carácter Asistencial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-194.500,00	0,00	Ayudas a actividades de las Asociaciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-285.416,85	0,00	Transferencia Fundación Zaragoza Logistic Center	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-600.000,00	0,00	Transferencia al Instituto Tecnológico Aragón	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-279.806,97	0,00	Actividades del Instituto Aragonés de Fomento	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-2.616.755,00	0,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-490.333,31	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-510.786,85	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-366.248,00	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-182.282,15	0,00		Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-625.000,00	0,00	Transf. Fund. Agencia Arag. para Investig. y Dilo	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-104.474,90	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-1.000.000,00	0,00	Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	0,00	536.623,72	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	0,00	5.264.203,48	Educación Infantil y Primaria-Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	0,00	3.853.136,48	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	0,00	376.438,94	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	0,00	4.235,83	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-505.687,89	0,00	Becas material escolar y comedor	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000082	26-10-2015	-140.000,00	0,00	Convenios Clubs Deportivos	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-5.460,00	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-9.301,75	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Capital	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-8.853,92	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-1.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-1.640,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-1.122,80	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-1.500,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000083	26-10-2015	-7.802,13	0,00	Actividades C.I.T.A.	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRUH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.142,17	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-9.649,81	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-20.024,60	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-16.912,32	0,00	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-40.400,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.500,00	0,00	Subv. Funcion. Serv.Prog.Ayuda Emprendedores	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-2.551,00	0,00	Promoc.Segur. Ind.Y Renovac.Instalac.Elect.Antig.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-9.035,50	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-35.983,00	0,00	Subv. Mejora competly modern.PYME con Org.Intern.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.142,17	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-3.192,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-4.810,90	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-0,85	0,00	Acciones de Investigación e Innovación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-113.032,84	0,00	Acciones de Investigación e Innovación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-16.651,50	0,00	Fomento a la Investigación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-104.474,80	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-0,48	0,00	Infraestructuras para Investigación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.027,96	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-9.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-69.885,22	0,00	Acciones implantación Sociedad de la Información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-3.447,35	0,00	Terrenos y bienes naturales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.204,51	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-6.432,70	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-12.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.164,02	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-14.785,00	0,00	Actuaciones, difusión, fomento y ahorro energético	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-153.477,50	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-120.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-8.835,98	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-128,56	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-2.900,00	0,00	Locomoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-21.340,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-20.403,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.487,70	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-6.511,46	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-135,20	0,00	Subv. Promoción Fenas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-977,48	0,00	Subv. Empresas Artesanas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-667,68	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-187,47	0,00	Subv. Inversión Empresas Artesanas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-15.000,00	0,00	Subv. Inversión Comercio Asociaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-15.000,00	0,00	Subv. Internacionalización acciones Institucionale	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	-829,57	0,00	Subv. Internacionalización acciones Institucionale	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	0,00	0,01	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000083	26-10-2015	0,00	912.012,68	Educación Especial: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000083	26-10-2015	0,00	0,00	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-25,00	0,00	Ayudas a actividades de las Asociaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	0,00	1.072.688,06	Educación Infantil y Primaria-Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-79.873,17	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-93.568,25	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-86.859,82	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-98.956,83	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-94.446,21	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-82.992,43	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-122.194,82	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-78.108,09	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-87.274,84	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-78.756,36	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-78.416,82	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000084	26-10-2015	-91.375,39	0,00	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-6.000,00	0,00	Ayudas Postgrados y otros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-305.203,82	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-936,47	0,00	Material informático	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-30.112,85	0,00	Otro Inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-113.402,16	0,00	Establecimiento Serv.Reg.Viajeros Contratos Progr	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-4.189,30	0,00	Maquinaria, instalación y utililaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-21.175,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-70.245,82	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-109.044,84	0,00		Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-205.694,64	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-500.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-1.795,64	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-136.840,21	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-800.000,00	0,00	Convenios Acuabro	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-846,36	0,00	Maquinaria, instalación y utililaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-10.499,58	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-14.636,43	0,00	Terrenos y bienes naturales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-961,50	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-2.850,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-632,98	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-30,16	0,00	Diets	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-88.322,05	0,00	Otros riesgos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-12.000,00	0,00	Otros suministros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-30.000,00	0,00	Educación Para la Salud	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-29.508,46	0,00	Maquinaria, instalación y utililaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-5.443,70	0,00	Acciones de Investigación e Innovación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-19.648,12	0,00	Elect.Rural,Ahorro y Divers.Energ.Fom.Energ.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-5.327,41	0,00	Ayudas individuales transporte y comedor escolar	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	-66.071,90	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000086	26-10-2015	0,00	305.012,18	Educación Infantil y Primaria-Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000086	26-10-2015	0,00	2.301.052,10	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000086	26-10-2015	-14.644,88	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-2.079,28	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-64.927,89	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-17.197,71	0,00	Subvenciones intereses explotaciones ganaderas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-1.688,92	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-2.994,11	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-20.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-18.145,42	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-485,63	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-1.068,52	0,00	Prestaciones-Protesis	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-791,32	0,00	Prestaciones-Entregas por desplazamiento	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-35.792,58	0,00	Subv. Inversiones Product. Y Mejora Competitividad	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-2.532,08	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-500,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-768,19	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-2.414,40	0,00	Rep. Y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	-15.633,11	0,00	Transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	0,00	156.587,30	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000087	26-10-2015	0,00	30.331,86	Educación Especial: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000088	26-10-2015	-4.687.702,86	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000088	26-10-2015	0,00	457.604,72	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000088	26-10-2015	0,00	4.240.088,14	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-9.026,41	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-5.150,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-3.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.250,00	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.250,00	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-91,35	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-4.074,99	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-968,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-229,58	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.177,81	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.447,68	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.843,25	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-2.136,09	0,00	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-854,99	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-564,31	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.738,43	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-2.000,01	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-1.271,45	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-77,80	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-14.050,00	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-3.783,05	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000089	26-10-2015	-3.372,01	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3120000089	26-10-2015	-166,72	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-232,60	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-1.904,60	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-4.325,75	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-1.679.408,55	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-2.782,26	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-3.600,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-17.039,58	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-10.573,48	0,00	Transferencia al IACS para Operaciones Capital	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-125,04	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-10.962,78	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-12.159,20	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-500,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-126,32	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-13.965,80	0,00	Combustibles	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-70.390,63	0,00	Material de laboratorio	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-208,40	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-254,94	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-3.435,31	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-208,40	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-516,16	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-30,87	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-13.507,51	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-20,84	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-1.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-4.500,00	0,00	Convenios para mediación familiar	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-77,81	0,00	Ayuda familiar en zonas rurales	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-5.500,00	0,00	Ayudas por Partos Múltiples	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-2,36	0,00	Maquinaria, instalación y utilaje	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	-200,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000089	26-10-2015	0,00	1.920.583,12	Complemento Especific Personal Funcionario Doцент	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000091	29-10-2015	0,00	6.566.716,09	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000091	29-10-2015	-6.566.716,09	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	0,00	290.000,00	Extras Funcionarios Cuerpo Nat. Justicia	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-40.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-70.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-50.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-30.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000096	30-10-2015	-410.000,00	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-3.000,00	0,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-48.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-9.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-22.300,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada bajo otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3170000020	19-10-2015	-30.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-500,00	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.000,00	0,00	Graffitaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-52.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-3.000,00	0,00	Formación y perfección: Funcionarios y no Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-4.000,00	0,00	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-500,00	0,00	Otros gastos sociales de Personal Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-4.395,25	0,00	Limpeza y aseo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-90.000,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-6.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.400,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.000,00	0,00	Pagos extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-3.500,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-6.500,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-500,00	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.000,00	0,00	Graffitaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-5.800,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-2.000,00	0,00	Formación y perfección: Funcionarios y no Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-4.230,19	0,00	Otros riesgos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-857,83	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-20,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.500,00	0,00	Jurídicos, Comenciosos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-23,60	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-7.615,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-23.069,59	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-419,94	0,00	Dieta	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.376,60	0,00	Otras indemnizaciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-14.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-3.400,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-2.800,00	0,00	Pagos extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-6.800,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-8.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-500,00	0,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-1.000,00	0,00	Graffitaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-12.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-2.000,00	0,00	Formación y perfección: Funcionarios y no Laboral	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-39.600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-23.850,00	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospes. Universitari	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-12.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-3.600,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-2.500,00	0,00	Pagos extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-6.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-10.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	-14.400,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000020	19-10-2015	0,00	906.962,00	Universidat de Zaragoza. Transferencia Básica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000040	29-10-2015	-15.812,21	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num.	Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3180000040	29-10-2015		0,00	15.812,21	Fondo mejora UNIZAR	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3300000012	22-10-2015		-1.159.822,90	0,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3300000012	22-10-2015		0,00	3.481.546,00	Universidad de Zaragoza. Transferencia Básica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3300000012	22-10-2015		-2.321.723,10	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-479.226,58	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-207.171,05	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	5.013,14	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-16.442,94	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-4.271,38	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-204.243,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-5.367.616,49	0,00	Antigüedad	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	67.469.354,05	Personal Estatuario temporal. Grupo A	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	4.031.998,71	Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-4.653.128,79	0,00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	1.428.197,50	Productividad fija Personal Estatuario y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	15.654.555,52	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	2.395.525,36	Sueldos de Personal en formación	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-7.831.629,68	0,00	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-2.068.011,38	0,00	Material de laboratorio	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-18.926.297,54	0,00	Limpieza y aseo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-20.144.014,88	0,00	Programas de hemodialis	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-5.000.987,69	0,00	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-10.384.300,93	0,00	Programas de transporte sanitario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-22.384,99	0,00	Convenio con Universidades: plazas vinculadas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-71.285,93	0,00	A Centrales Sindicales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		0,00	6.000.000,00	Farmacia- Recetas médicas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-2.973.870,84	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-1.037.936,45	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-23.081,64	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000033	30-10-2015		-17.548.742,10	0,00	Edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	340,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	39.500,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	676,00	Productividad fija de Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	17.402,00	Sueldos del grupo A (excepto personal cupo) y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	7.600,00	Productividad fija Personal Estatuario y APD	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		0,00	1.100,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000002	20-10-2015		-66.616,00	0,00	Material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000046	19-10-2015		0,00	137.304,10	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000046	19-10-2015		0,00	68.652,05	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000046	19-10-2015		0,00	68.652,05	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordesa	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000036	02-10-2015		0,00	2.894.711,52	Indemnización Compensatoria Básica	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000036	02-10-2015		0,00	400.000,00	Jurídicos, Contenidos	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000020	02-10-2015		0,00	44.988,17	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3520000022	02-10-2015		0,00	277.852,60	Realización de cursos de formación interna	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3530000010	28-10-2015		0,00	897.184,00	Ingreso Aragoneses de Inserción	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000003	20-10-2015		0,00	37.800,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito. Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art.47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRD	3760000003	20-10-2015	0,00	9.500,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000003	20-10-2015	0,00	12.700,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000003	20-10-2015	-38.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3760000003	20-10-2015	-22.000,00	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	0,00	2.397,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	0,00	71,60	Triénios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	0,00	661,63	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	0,00	1.220,04	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	0,00	1.898,36	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	-3.204,44	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000061	09-10-2015	-3.044,19	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3140000043	06-10-2015	-18.140,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	-18.140,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	-3.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	16.074,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	16.074,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	2.132,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	2.066,00	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	2.066,00	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3140000043	06-10-2015	0,00	868,00	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-24.065,23	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-2.390,91	0,00	Triénios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-152,58	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-3.122,31	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-3.345,88	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-14.062,32	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-263.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3510000013	08-10-2015	-914.650,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000062	19-10-2015	0,00	1.224.809,23	Integración laboral de discapacitados	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000062	19-10-2015	-190.079,00	0,00	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000062	19-10-2015	-481.613,12	0,00	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000063	19-10-2015	0,00	55.502,44	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000063	19-10-2015	0,00	171.207,39	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000063	19-10-2015	0,00	242.849,60	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000063	19-10-2015	0,00	1.261,94	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3120000063	19-10-2015	0,00	10.791,75	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000019	19-10-2015	0,00	12.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3170000019	19-10-2015	-12.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000038	21-10-2015	-20.110,14	0,00	Fondo mejora UNIZAR	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000038	21-10-2015	0,00	20.110,14	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14ª, D.A. 6ª, 3ª	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3160000006	15-10-2015	0,00	897.184,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3160000006	15-10-2015	0,00	240.000,00	Gastos de comedor escolar	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3180000037	27-10-2015	0,00	67.255,14	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3710000014	16-10-2015	0,00	8.722,02	Telefónicas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRD	3710000014	16-10-2015	0,00	28.513,33	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Num. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3710000014	16-10-201€	0,00	154.770,21	Inmovilizado Inmaterial	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000019	05-10-201€	0,00	13.000,00	Realización de cursos de formación externa	Generación de crédito letra b,c,d y e) art. 45 LH e igual sección	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000067	26-10-201€	0,00	43.824.191,87	Compra acciones y participaciones Corp. Empres.Púb	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000093	27-10-201€	0,00	108.157.111,47	Compra acciones y participaciones Corp. Empres.Púb	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000095	29-10-201€	0,00	55.286.640,69	Compra acciones y participaciones Corp. Empres.Púb	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000097	29-10-201€	0,00	11.000.000,00	Compra acciones y participaciones Corp. Empres.Púb	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, con motivo del centenario del genocidio armenio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2015, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2015, han aprobado la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las Cortes de Aragón, vistas la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948; las resoluciones del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 1987, sobre una solución política del problema armenio, y de 12 de marzo de 2015, sobre el Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto; el Protocolo sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República de Armenia y la República de Turquía y el Protocolo sobre el Desarrollo de las Relaciones entre la República de Armenia y la República de Turquía, firmados en Zúrich el 10 de octubre de 2009, y la declaración realizada el 12 de abril de 2015 por Su Santidad el Papa Francisco, y considerando:

- que 2015 marca el centenario del genocidio armenio perpetrado en el Imperio Otomano;
- que un número cada vez mayor de Estados miembros y Parlamentos nacionales reconoce el genocidio armenio perpetrado en el Imperio Otomano;
- que entre las principales motivaciones del movimiento de unificación europea figura la voluntad de evitar que se vuelvan a producir guerras y crímenes contra la humanidad en Europa;
- que Turquía y Armenia han iniciado un proceso de normalización diplomática y que, en 2009, firmaron en Zúrich protocolos sobre el establecimiento y el desarrollo de relaciones, y
- que es sumamente importante mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria:

1. Rinden homenaje, en el año del centenario, a la memoria del millón y medio de víctimas armenias inocentes que perecieron en el Imperio Otomano; se unen a la conmemoración del centenario del genocidio armenio en un espíritu de solidaridad y justicia euro-

peas, y piden a las instituciones españolas y europeas que se sumen a la conmemoración.

2. Recuerdan las Resoluciones del Parlamento Europeo de 18 de junio de 1987 y de 15 de abril de 2015, en las que, entre otras cosas, reconocía que los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre 1915 y 1917 contra los armenios en el territorio del Imperio Otomano representan un genocidio, según la definición de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948; condenan todos los casos de crímenes contra la humanidad y genocidio, y lamentan profundamente cualquier intento de negarlos.

3. Rinden homenaje a la memoria de las víctimas inocentes de todos los genocidios y crímenes perpetrados contra la humanidad; acogen con satisfacción la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 11 de septiembre de 2015, que establece el 9 de diciembre como el Día Internacional de la Conmemoración y la Dignidad de las Víctimas del Crimen de Genocidio y de la Prevención de este Crimen, a fin de recordar, una vez más, el derecho de todas las personas y de todas las naciones del mundo a la paz y la dignidad.

4. Celebran que en Turquía un creciente número de intelectuales, líderes de la sociedad civil e incluso políticos reconocen el genocidio armenio, e instan a las instituciones turcas a seguir su ejemplo y reconocer dicho hecho histórico.

5. Subrayan que la prevención oportuna y el castigo efectivo de los genocidios y los crímenes contra la humanidad deberían figurar entre las principales prioridades de la comunidad internacional y de la Unión Europea.

6. Toman nota de las declaraciones del presidente de la República de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, y del primer ministro de la República de Turquía, Ahmet Davutoglu, en las que expresan sus condolencias y reconocen las atrocidades cometidas contra los armenios otomanos; animan a Turquía a aprovechar la conmemoración del centenario del genocidio armenio como una oportunidad importante para proseguir sus esfuerzos —incluida la desclasificación de los archivos— por asumir su pasado, reconocer el genocidio armenio y, de esta manera, allanar el camino para una verdadera reconciliación entre los pueblos turco y armenio.

7. Elogian el mensaje pronunciado por Su Santidad el Papa Francisco para honrar el centenario del genocidio armenio el 12 de abril de 2015 con un espíritu de paz y reconciliación.

8. Piden al Gobierno de España que se dirija al Gobierno de Turquía para que respete y lleve plenamente a la práctica las obligaciones que ha contraído para proteger el patrimonio cultural, y, en particular, que lleve a cabo de buena fe un inventario completo del patrimonio cultural armenio o de otro origen destruido o dañado durante el siglo pasado bajo su jurisdicción.

9. Piden al Gobierno de España que se dirija a los Gobiernos de Armenia y de Turquía para que tomen como ejemplo las reconciliaciones que se han producido con éxito entre las naciones europeas y se centren

en una agenda que ponga en primer lugar la cooperación entre los pueblos; confían en que esto contribuirá a la reconciliación histórica del pueblo armenio y el pueblo turco en un espíritu de verdad y respeto; respaldan las iniciativas de la sociedad civil emprendidas entre Turquía y Armenia para avanzar en la normalización de las relaciones; instan a Turquía y a Armenia a normalizar sus relaciones, ratificando y aplicando, sin condiciones previas, los protocolos sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, abriendo la frontera y mejorando activamente sus relaciones, con especial hincapié en la cooperación transfronteriza y la integración económica.

10. Acuerdan transmitir la presente Resolución al Consejo de Europa, a la Comisión Europea, a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Gobierno y al Parlamento de la República de Armenia, y al Gobierno y al Parlamento de la República de Turquía.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos